BOLFIN



OFICIAL

LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios teciban este Bolerín, dispondrán que se deje un ejempl. ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Cas-telo, 60 telo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs:: Administración. 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina. de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la nueve a dos. y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANO 1979

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

ARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se mider po el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes rienen ibligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Hiblioteca Provincia y su servicio o Hemeroteca pera anecen aciertos ai público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sacretaria General.—Sección de Personal (Negoclado de Asistencia Médico-Farmacéutica a Funcionarios)

EDICTO

Se encuentra en trámite por la Corpotación el expediente sobre unificación de porcenta expediente sobre unificación de portentajes — en el 30 por 100— por aportarios provinciaaportación de los funcionarios provinciales en los gastos de farmacia, cuando se la la convetrate de oficinas incluídas en el Convenio concertado con el Colegio Oficial de Farmaceuticos de la provincia. No obstante, en el mismo expediente se hace constar el mismo expediente se hace constar que los porcentajes a que hace teferencia la Orden de 17 de octubre de 1961 medificada por Orden de 10 de lulo de 1974 — se mantendrá cuando los astos sa slos se produzcan en la oficina de la siendo Ciudad Sanitaria Provincial, no siendo Sanitaria Provincial, no socialido, en este caso, el modelo de receta concertado con el Colegio Oficial de Far-

Queda abierto el plazo para presentar sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes — dirigidas a la Se-General, Sección de Personal,
Médico-Farmade Asistencia Médico-Farmaentica de Asistencia Médico-ratione, que será de quince días hábicontados a partir del siguiente, tamhabil, al en que aparezca publicado presenta del sigmente. bresente anuncio en el Boletin Ofi-

Lo que se hace público para general conceimiento.

Madrid, 21 de enero de 1980.—El Sechetario seneral, José María Aymat Gon-

(G.-4.254)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaria General.—Departamento

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Permanen-de 28 da de la Comisión Permanen-28 de diciembre de 1979, se conoca concurso-oposición restringido entre funcionarios en propiedad del Deparmento de Limpiezas del excelentísimo plazas del Madrid para proveer plazas del Parque de Maquinaria del acionado Departamento, con arreglo a siguientes bases y programa.

BASES

Babjeto de la convocatoria.

Provision de la presente convocatoria de la presente convocatoria provisión, por el procedimiento de

concurso-oposición restringido entre los funcionarios en propiedad del Departamento de Limpiezas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de las siguientes plazas:

Siete plazas de Oficial Mecánico.

Una plaza de Oficial Chapista. Dos plazas de Oficial Pintor de auto-

móviles. Una plaza de Oficial Rotulista.

Tres plazas de Oficial Cerrajero-Solda-

Una plaza de Oficial Electricista de vehículos.

Una plaza de Oficial Equilibrado de

Una plaza de Oficial Guarnecedor. Una plaza de Oficial Cerrajero-Chapis-

Una plaza de Oficial Engrasador. Dos plazas de Oficial Carpintero. Cinco plazas de Oficial Albañil. Dos plazas de Oficial Electricista de conservación de Parques.

Dos plazas de Oficial Pintor. Dos plazas de Oficial Fontanero. Veinticinco plazas de Ayudantes Me-Tres plazas de Ayudantes Pintores.

Cinco plazas de Ayudantes Albañiles. Cuatro plazas de Motoristas. Una plaza de Encargado de Conduc-

Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.

Las plazas de Ayudantes y Motoristas están dotadas con el sueldo de 144.000 pesetas anuales, correspondientes al nivel de proporcionalidad 3, y las de Oficiales y Encargados con el de 192.000 pesetas anuales, correspondientes a los niveles de proporcionalidad 3 y 4, respectivamente, trienios, dos pagas extraordinarias y con las demás retribuciones complementarias para las plazas estable-

Los titulares de las plazas a que se refiere la presente convocatoria, únicamente podrán ser retribuídos por los conceptos arriba indicados y por el régimen de complementos establecidos o que establezca en lo sucesivo el Ayuntamiento, de conformidad con las normas legales y reglamentarias reguladoras para la totalidad de los puestos de trabajo objeto del presente concurso-oposición o para otros determinados puestos de trabajo asignados a ellos por la Dirección del Departamento de Limpie-

2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el grupo III de Administración Especial, C) Otro personal de Servicios Especiales, de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente y no podrán simultanear el desempeño de aquéllas con el de cualesquiera otras plazas, cargo o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al concurso-oposición será necesario:

Para los aspirantes a las plazas de Oficiales y Ayudantes:

a) Ser funcionario en propiedad del Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

b) No tener nota desfavorable en su expediente personal derivada de sanción grave, sin cancelar, impuesta por la Alcaldía - Presidencia mediante expediente disciplinario.

Para los aspirantes a las plazas de Mo-

a) Ser funcionario en propiedad (del Departamento de Limpiezas del Ayuntamiento de Madrid en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

b) Estar en posesión del carnet de conducir clases A-1, A-2 y B.

c) No tener nota desfavorable en su expediente personal derivada de sanción grave, sin cancelar, impuesta por la Alcaldía - Presidencia mediante expediente disciplinario.

Para los aspirantes a la plaza de Encargado:

a) Ser funcionario en propiedad del Departamento de Limpiezas del Ayunta-miento de Madrid y llevar en éste más de diez años de servicios en la fecha en que termine el plazo de admisión de ins-

b) Estar en posesión del carnet de conducir clase E.

c) No tener nota desfavorable en su expediente personal derivada de sanción grave, sin cancelar, impuesta por la Alcaldía - Presidencia mediante expediente disciplinario.

4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concursooposición y constará de las siguientes

4.1. Fase de oposición.-Los aspirantes realizarán varios ejercicios, que consistirán en las siguientes pruebas:

Ayudantes de Talleres, Albañiles y Pin-

Prueba cultural escrita: Contestar un test sobre el cuestionario que se inserta a continuación de estas bases.

Prueba técnico-escrita: Contestar por escrito un test, eminentemente práctico, relacionado con los correspondien t e s puestos de trabajo, sobre el cuestionario que se inserta a continuación de estas

Prueba técnico-práctica: Realizar las pruebas que se especifican en el cuestionario que se inserta a continuación de estas bases.

Encargado:

Prueba cultural escrita: Contestar un test sobre el cuestionario que se inserta a continuación de estas bases.

Prueba técnico-escrita: Contestar por escrito un test, eminentemente práctico, relacionado con los correspondien tes puestos de trabajo, sobre el cuestionario que se inserta a continuación de estas bases.

Prueba técnico-práctica: Realizar las pruebas que se especifican en el cuestionario que se inserta a continuación de estas bases.

Oficiales:

Prueba cultural escrita: Contestar un test sobre el cuestionario que se inserta a continuación de estas bases.

Prueba técnico-escrita: Contestar por escrito un test, eminentemente práctico, relacionado con los correspondien tes puestos de trabajo, sobre el cuestionario que se inserta a continuación de estas bases.

Prueba técnico-práctica: Realizar las pruebas que se especifican en el cuestionario que se inserta a continuación de estas bases.

Motoristas:

Pruebas prácticas de conducción: Se realizará ejecutando cada aspirante la prueba de recorrido, maniobras y funcionamiento de las motos del Servicio.

Pruebas teórico-escritas: Contestar por escrito, en el plazo máximo de dos horas, a un test sobre mecánica y otro de Ordenanzas relativas al Departamento de Limpiezas y Reglamento del Personal adscrito al mismo, ambos preparados por el Tribunal y constando de doce preguntas cada uno de ellos.

4.2. Fase de concurso. En esta parte el Tribunal examinará la documentación aportada por los opositores que hayan aprobado el ejercicio, a fin de apreciar sus aptitudes y méritos.

5. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitos ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las

oficinas de cada una de las Juntas Municipales de Distrito, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, excepto sábados, que será de nueve a una y media de la tarde.

A las instancias se acompañarán la documentación sobre premios y recompensas y otros méritos que se aleguen para la fase de concurso, en caso de que los tuviera el candidato.

5.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de convocatoria en el BOLETIN Oficial de la provincia.

5.2. Reintegres.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

5.3. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán, con el recibo de haber satisfecho los derechos de examen. en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.1, excepto sábados, que será de nueve a una y media de la tarde.

5.4. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 250 pesetas para los Ayudantes y Motoristas y de 400 pesetas para las de Oficiales y Encargado, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaría de Fondos Municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sétano), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde de cualquier día laborable.

5.5. Defectes de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cum-pliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciere se archivará sin más trámite.

Admisión de candidatos.

6.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se cursarán éstas con la correspondiente relación a la Jefatura del Departamento para que informe en cada una acerca de si los interesados reunen las condiciones a que se refiere el número 3 de la convocatoria.

6.2. Listas provisionales.

A la vista del informe aludido en la norma anterior, la Alcaldía-Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos, que se hará pública en el "Boletín" del Ayuntamien-

6.3. Reclamaciones contra la lista pro-Visional.

A tenor de la previsto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista visional en plazo de quince días, contando a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieran haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Ingeniero Director del Departamento de Limpiezas, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, con voz y voto: Un funcionario técnico o administrativo de Administración General, salvo que recabe para si el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de

7.2. Abstención y recusaciones.

Les componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.3. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso de la oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

7.4. Comisiones auxiliares.

Cuando durante la práctica del concurso-oposición lo considere preciso, el Tribunal calificador, por medio de su Presidente, podrá interesar de la Secretaría General la designación de uno o varios funcionarios idóneos del Ayuntamiento de Madrid para que le auxilie en sus cometidos.

Los funcionarios designados, en tanto dure la Comisión, se atendrán estrictamente a las instrucciones que reciban del Tribunal y quedarán sujetos a la autoridad del mismo.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El ejercicio de la oposición no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la

El Tribunal, una vez constituído, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el ejercicio y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al menos, con quince días de antelación.

8.2. Llamamiento.

Los aspirantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criferio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo, quedando excluído, en su consecuencia, del procedimiento se-

8.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir al ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad. que no habrá de estar caducado.

9. Calificación del concurso - oposición.

9.1. La calificación del concurso-oposición se verificará con arreglo a las si-

guientes normas:

9.2. Fase de oposición.-El ejercicio de la oposición será calificado por los miembros del Tribunal con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada aspirante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuídas a cada aspirante será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para aprobarlo.

9.3. Fase de concurso. Esta fase será calificada con arreglo a las siguientes

a) Antigüedad en el Ayuntamiento: Puntuación positiva, 0.05 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses.

b) Premios y recompensas concedidos por resolución reglamentaria: Puntuación positiva, 0,25 puntos por cada uno.

c) La conceptuación del Departamento de Limpiezas acerca del aspirante, aten-

diendo a su capacidad, inteligencia para la plaza a que aspira, elaborada por la media obtenida de la puntuación otorgada por tres técnicos del citado Departamento: Puntuación positiva, de cero a dos puntos.

d) Otros méritos y circunstancias alegados: Puntuación positiva, de cero a dos

e) Deméritos. Se considerarán como tales las amonestaciones y sanciones: Puntuación negativa, de cero a tres puntos.

9.4. La calificación del concurso-oposición final vendrá dada por la suma de la que corresponda a cada fase.

Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas en orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el Departamento, y en el caso de ser ésta igual, la mayor edad.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a la Alcaldía-Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo dos, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los demás opositores que habiendo superado excediesen del número de plazas convocadas.

11. Nombramiento y toma de pose-

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía-Presidencia a la Comisión Municipal Permanente, los aspirantes incluídos en la misma deberán tomar posesión del cargo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del día siguiente al que les sea notificado el nombramiento, Quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, quedarán decaídos en su derecho, con pérdida de todos los derechos derivados del concursooposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 9 de enero de 1980.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

CUESTIONARIOS

TEMAS

PRUEBAS PARA OFICIALES MECANICOS

Prueba cultural escrita

Realización de un test sobre los siguientes temas:

Aritmética.

Sistema métrico decimal.

Aplicación del tanto por ciento. Regla de tres.

4. Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita

Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas que se relacio-

Prueba técnico-práctica

1. Sistema de inyección en motores Diesel. Partes de que se compone.

2. Refrigeración, sistemas más usados. Elementos que lo componen. 3. Sistemas de dirección y toma fuer-

za. Elementos que lo componen. 4. Transmisión. Elementos que lo

componen. 5. Sistemas hidráulicos de camiones normales y compactación de basuras. Elementos que lo componen.

6. Sistemas de barridos mecánicos. Elementos que lo componen.

7. Sistemas de baldeo. Elementos que lo componen. 8. Motores de explosión. Diferencia

con los Diesel. Carburación. 9. Sistema eléctrico de un motor de explosión. Elementos que lo componen.

PRUEBAS PARA OFICIAL CHAPISTA

Prueba cultural escrita.

Realización de un test sobre los siguientes temas:

Aritmética.

Sistema métrico decimal. Aplicación del tanto por ciento Regla de tres.

4. Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita

Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas que se relacio

Prueba técnico-práctica

Angulos, polígonos, circunferencias

Areas y volúmenes. Trazado, sus procedimientos e ins trumentos. Croquis.

4. Soldadura autógena.

Soldadura eléctrica. 6. Soldadura por puntos y continua. 7. Herramientas de chapistas. Su un lización.

PRUEBAS PARA OFICIALES PINTORES DE AUTOMOVILES

Prueba cultural escrita Realización de un test sobre los siguientes temas:

Aritmética.

Aplicación del tanto por ciento Regla de tres. 4. Organización y funcionamiento de

Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita

Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas que se relacio

Prueba técnico-práctica

Pintura de un vehículo, incluído la ración do preparación de un color dado.

Pinturas y sus clases. Procedimiento de pinturas.

Disolventes. Elementos de aplicación previos Decapantes.

la pintura. Colores fundamentales. Mezclas 7. Previsión de accidentes en la pin

8. tura. Cálculo de un presupuesto de pir 9.

10. Herramientas de uso normal de

un taller de pintura.

PRUEBAS PARA OFICIAL ROTULISTA PINTOR

Prueba cultural escrita Realización de un test sobre 105 și guientes temas:

Aritmética.

3. Aplicación del tanto por ciento

Regla de tres. 4. Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Se realizará un test sobre las mismo pruebas técnico-prácticas que se relacionan.

Prueba técnica escrita

Prueba técnico-práctica

Pintura y sus clases.

Disolventes.

4. Elementos de aplicación previa

la pintura. Colores fundamentales. Mezclas 5. Rotulación.

Herramientas de uso normal-Estorcidos.

PRUEBAS PARA OFICIALES CERRAJEROS-SOLDADORES

Prueba cultural escrita Realización de un test sobre los guientes temas:

Aritmética.

3. Aplicación del tanto por ciento egla de tres Regla de tres.

4. Organización y funcionamiento de Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas que se relacio-

Prueba técnico-práctica Angulos, polígonos y circunferen-Cias.

Trazado, sus procedimientos e instrucciones. Croquis. Soldadura autógena.

Soldadura eléctrica.

Areas y volúmenes.

Soldadura por puntos y continua. Herramientas y máquinas de un taller de cerrajería. Su utilización.

PRUEBAS PARA OFICIAL ELECTRICISTA DE VEHICULOS

Prueba cultural escrita Realización de un test sobre los siguientes temas:

Aritmética.

Sistema métrico decimal. Aplicación del tanto por ciento. Regla de tres.

4. Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita

Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas relacionadas.

Prueba técnico-práctica 1. Motor de arranque. Elementos que

lo componen. Alternador. Elementos que lo compenen.

Dinamo. Elementos que lo componen.

Alumbrado de vehículos. Baterías. Paso de corriente conti-

nua a pulsante. Su logro.

6. Distribución. Puesta a punto de un motor de explosión.

Aparatos de medidas eléctricas. Disyuntores y relés.

PRUEBAS PARA OFICIAL EQUILIBRADO DE RUEDAS

Prueba cultural escrita Realización de un test sobre los siguientes temas:

Aritmética.

Sistema métrico decimal. Regla de tres. Aplicación del tanto por ciento.

de tres.

Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita Se realizará un test sobre las mismas ruebas salacionadas. pruebas técnico-prácticas relacionadas.

Prueba técnico-práctica Materiales más usados en fabricación y reparación de ruedas. Herramientas más usuales. Equilibrado de ruedas.

Bujes. Reparación de bujes. Radios. Reparación de bujes. Radios. Reparación y colocación. Llantas. Reparación y colocación.

PRUEBAS PARA OFICIAL GUARNECEDOR

Prueba cultural escrita Realización de un test sobre los si-Rojentes temas:

Aritmética. Sistema métrico decimal. Regla de tres. Aplicación del tanto por ciento.

Departamento de Limpiezas. Organización y funcionamiento del

Prueba técnica escrita realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas relacionadas.

Prueba técnico-práctica Conocimiento de materiales. Conocimiento de materiales. 3. Viltiles propios. Reparación de

Reparación de máquinas y útiles bleo de máquinas, herramientas y em-confección de funcionamiento y em-de los sistemas de seguridad general. Comprobación de funcionamiento y Confección de distintos tipos de Confección de distintos 6. Castertas, montadas, etc.). Confección de vestiduras a tubos

acoplamiento de vestiduras. Montaje de vestiduras.

8. Confección de ribeteado a gomas de pisos.

9. Acoplamiento y ajuste gomas de pisos

Tapicería de muebles, turismos, 10. etcétera.

PRUEBAS PARA OFICIALES CERRAJERO-CHAPISTA

Prueba cultural escrita

Realización de un test sobre los siguientes temas:

Aritmética.

Sistema métrico decimal.

Aplicación del tanto por ciento. Regla de tres.

4. Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita

Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas relacionadas.

Prueba técnico-práctica

Angulos, polígonos y circunferen-1. cias.

Areas y volúmenes.

Trazado, sus procedimientos e ins-3. trumentos. Croquis.

Soldadura autógena. Soldadura eléctrica.

Soldadura por puntos y continua.

Herramientas de chapista, su utilización de cerrajero-chapista.

PRUEBAS PARA OFICIAL ENGRASADOR

Prueba cultural escrita

Realización de un test sobre los siguientes temas:

Aritmética.

Sistema métrico decimal.

Aplicación del tanto por ciento. Regla de tres.

4. Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita

Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas relacionadas.

Prueba técnico-práctica

Aceites y sus clases.

Grasas y sus clases.

Sistema de engrase, su función. Sistemas hidráulicos en camiones y

barredoras. 5. Herramientas y útiles usados normalmente en una sección de engrase y cambio de aceite.

6. Filtros.

Engrase de camiones, baldeadoras, palas cargadoras y barredoras.

8. Niveles de aceite y engrases.

PRUEBAS PARA OFICIALES CARPINTEROS

Prueba cultural escrita

Realización de un test sobre los siguientes temas:

Aritmética.

Sistema métrico decimal.

Aplicación del tanto por ciento. Regla de tres.

4. Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita

Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas relacionadas.

Prueba técnico-práctica

Conocimiento de materiales.

Trazado de piezas:

Tipos de máquinas y manejo de las mismas en la ejecución de trabajos y puesta en marcha, así como la utilización de herramientas y otros útiles, sistemas de seguridad propios de personal.

4. Confección de distintos tipos de uniones, empalmes, ensambles y acopladuras.

5. Confección de lazos perdidos.

Confección de distintas piezas: Escaleras, cubetos, armarios, cercos, puertas, tapajuntas, piezas decorativas, muebles, cortar troncos, sacar tablones, tablas y costeros.

Afinado de piezas. Cubrir a martillo.

Serrar, cepillar, lijar, rebajar, regruesar, taladrar, fijar y barnizar.

10. Colocación en obra de distintas piezas.

PRUEBAS PARA OFICIALES ALBANILES

Prueba cultural escrita

Realización de un test sobre los siguientes temas:

1. Aritmética.

Sistema métrico decimal.

Aplicación del tanto por ciento. 4. Organización y funcionamiento del

Prueba técnica escrita

Departamento de Limpiezas.

Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas relacionadas.

Prueba técnico-práctica

Conocimiento de materiales.

Replanteo de trabajo. Colocación de andamios, miras y otros útiles para desarrollo de trabajos, sistemas de seguridad propios.

4. Ejecución de diferentes tipos de muros de fábrica tosco o vista ladrillo. 5. Ejecución de diferentes tipos de ta-

biques. 6. Ejecución y acoplamiento de un forjado.

Ejecución de bóvedas.

Ejecución de cubiertas. Guarnecidos y mostrados con formación de aristas.

10. Diferentes tipos de enfoscados, paramentos y techos.

11. Recibido de cercos.

Colocación de hierros y cargade-12. TOS.

13. Reparación de solados, alicatados revocos. y 14. Confección de hornacinas y ar-

marios empotrados.

15. Distintos tipos de corridos. 16. Ejecución de elementos decorativos de escayola, yeso, ladrillo, cemento, etcétera.

17. Amasado de pasteras, morteros y confección de hormigones.

18. Tapado de rozas y fijación de ca-19. Aplomado y nivelación de distintos elementos y fijación de los mismos.

20. Ejecución de una escalera.

Hormigonado. Cortar, preparar ladrillos y untarlos.

Cribado de áridos.

Rejuntados y llagueados. Colocación de peanas, viseras y 25. albardillas.

26. Construcción de arquetas y tuberías de saneamiento. Fijación de elementos decorativos.

PRUEBAS PARA OFICIALES ELECTRICISTAS INDUSTRIALES

Prueba cultural escrita

Realización de un test sobre los siguientes temas:

Aritmética.

Sistema métrico decimal.

Aplicación del tanto por ciento.

Regla de tres. 4. Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas relacionadas.

Prueba técnico-práctica

Conocimiento de materiales.

Conocimiento y empleo de máquinas y útiles, sistemas de seguridad de las mismas y propios.

3. Interpretación de un plano de instalación. Diseño de una instalación elemen-

tal sobre plano. Mediciones y equivalencias.

Dimensionado de una instalación.

Desmontaje y montaje de mecanismos y aparatos de seguridad. 8. Instalación de mecanismos.

Normas de protección de una instalación. 10. Localización de una avería.11. Trabajos en distintos tubos para

empotrar líneas. 12. Montaje de un cuadro general de entrada y distribución.

13. Cambios de voltaje.

Tomas de tierra.

14. Montaje en paralelo y serie. Instalación de motores.

17. Reparación de máquinas, herramientas y útiles eléctricos.

PRUEBAS PARA OFICIALES PINTORES

Prueba cultural escrita

Relación de un test sobre los siguientes temas:

1. Aritmética.

Sistema métrico decimal.

3. Aplicación del tanto por ciento. Regla de tres.

4. Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita

Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-practicas relacionadas.

Prueba técnico-práctica Conocimiento de materiales.

2. Conocimiento y empleo de máquinas y útiles propios.

3. Mezcla de colores.

Preparación y pintura sobre carpintería de madera,

5. Preparación y pintura sobre carpintería metálica. 6. Preparación y pintura en paramentos tendidos en yeso, con distintos tipos

de pintura lisa. 7. Preparación y pintura en paramentos tendidos en yeso, con distintos tipos de picado.

8. Preparación y pintura sobre chapa acerada o galvanizada.

9. Eliminado de vieja pintura, preparar carpintería metálica y de madera. 10. Pintura a pistola y otros méto-

dos. Prueba de rotulación y alineación. 12. Determinar disolventes adecuados

13. Conservación y limpieza de útiles de trabajo. 14. Pinturas incompatibles.

15. Caleado manual y a máquina. PRUEBAS PARA OFICIALES

FONTANEROS Prueba cultural escrita

a cada tipo de pintura.

Aritmética. Sistema métrico decimal. Aplicación del tanto por ciento.

Regla de tres. 4. Organización y funcionamiento del Departamento de limpiezas.

Prueba técnica escrita

Se realizará un test sobre las mismas pruebas técnico-prácticas relacionadas.

Prueba técnico-práctica

Conocimiento de materiales. Conocimiento y empleo de máquinas y útiles propios.

Replanteo de una instalación de agua caliente y fría. Distintos trabajos sobre plomo.

Trabajos en tubería de cobre. Trabajos en caña y utilización de 6. terraja. 7. Trabajos y fabricación de piezas

en zinc. Montaje de elementos y aparatos de fontanería previamente desmontados (grifos, cisternas, llaves, etc.).

9. Colocación de distintas piezas en obra (botes sinfónicos, grifos, etc.). 10. Trabajos en tubería plástica. Localización de avería en caso 11. práctico.

12. Interpretación de plano de instalación. 13. Corte y colocación de vidrios en

PRUEBAS PARA AYUDANTES DE TALLERES, PINTORES Y ALBANILES

carpintería metálica y madera.

Prueba cultural escrita común para todos 1. Escritura, al dictado, de un trozo de castellano elegido o redactado por el

Tribunal. 2. Resolución, por escrito, de operaciones elementales de aritmética.

Prueba técnica escrita común para todos

Contestar por escrito a un test preparado por el Tribunal, que constará de diez preguntas que versarán sobre la Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnico práctica común para todos Resolución de un trabajo práctico. Di-

cho trabajo versará sobre la especialidad del puesto al que aspira el opositor.

PRUEBAS PARA ENCARGADO DE CONDUCTORES

Prueba cultural escrita

Realización de un test sobre los siguientes temas:

I. Aritmética.

Sistema métrico decimal.

Aplicación del tanto por ciento. Regla de tres.

A. Organización y funcionamiento del Departamento de Limpiezas.

Prueba técnica escrita

1. Barredoras. Su funcionamiento y tipos.

2. Baldeadoras. Su funcionamiento y

Camiones de compactación.

Vehículos de limpieza de taludes. Vehículos desbrozadores:

Palas cargadoras.

Localización de averías en los vehículos.

8. Gruas. Funcionamiento.

Prueba técnico-práctica Conducción y manejo de vehículos del Departamento de Limpiezas.

(0.-32.451)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas para proveer 23 plazas de Policías de la Escala Femenina del Cuerpo de Policía Municipal.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluídas a las pruebas selectivas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidas

1 D. María Jesús Aceña Abejón.

Rosario Aguilera Mata, María del Carmen Aira Caamaño. María del Carmen Alcántara Be-

Amalia María Alcázar Sánchez-Pastor.

María Soledad Alegre González.

Angela Aliaga Ocaña. Marcelina Alonso Manzano.

María del Pilar Alvarez Herrero. María del Mar de Antón Martín.

10 Maria Asunción Apástegui López. 11

Angustias Aragón Torres.

María de los Angeles Aragonés Casado.

14 María Isabel Arévalo Martínez. 15 Carmen Argilés Hernández.

16 Rosa María Arias Cañabate. María del Pilar Arias Pereira. 17

María Concepción Arnáiz Ruiz. 18 María Magdalena Arnao Quesada. 19 20

Araceli Arranz Aguilera. Milagros Arranz Zayas. Asunción de Arriba Alonso.

Martina Arribas Martín. María Isabel Arribas Muñoz.

25 María del Mar Arroyo Benito. Mercedes Arteaga Fernández.

Laura Asenjo Caballero. Encarnación Baltasar Barroso.

Angela Bande Parrondo. Rosario Barrena de la Iglesia.

María Consuelo Batanero Martin. 32 María Lourdes Beleña Salmerón. 33 María de los Angeles Belinchón

Núñez. María Jesús Benito Díaz.

35 Josefa Bermúdez Pérez. Fabiola Blázquez García.

María Elvira Blázquez Jiménez. María Vicenta Brande Muñoz. 39 Emiliana Cabello González.

María del Pilar Cabrera Jiménez. 40 41 Rosa María Cabrero Herrero.

Paula Cabrero Sanz. 42 Carmen Calderón Costa, María del Carmen Calvo Sánchez 44

de Rojas. María del Pilar Calvo Sánchez de 45

María Dolores Calleja Sáiz. 46

María Jesús Campos Ros. 47

María del Pilar Canelada Santos. 48 49 Angeles Canora Delgado. María Isabel Cantos Fernández.

Encarnación Cañada Serrallé. María Nieves Cañas Arteaga.

53 D.* Sara Castro Fernández.

 54 — Milagros Ciruelos de Pablos.
 55 — Milagros Colino González. María Soledad Conde Muñoz.

María del Pilar Contreras García. Mauricia Cotrina Varas. Milagros Crespo Pérez.

Pilar Criado Cortés. María del Mar Cuadrado Recio. María del Carmen Dace Ramos. Victoria Delgado Uña.

Maria del Carmen Díaz Arcos. María del Carmen Díaz Barquero.

Paloma Díaz Gómez. Alicia Díaz Regañón Díaz. 68 María Estrella Díaz Rodriguez. 69 Mercedes L. Díaz Rodríguez.

Consuelo de Diego Rueda. María Concepción Díez Sanz. Margarita Domínguez Alonso. Elvira Domínguez Barja.

Herminia Dominguez Dominguez. Milagros Dominguez Rodríguez. 76 María Egea Expósito.

María Nieves Encinas Sáiz. 78 Consuelo Escobedo López. 79 Angeles Escolano Santos. 80 Gabriela Espada Alonso.

María Jesús Espín Gila. 81 Marina Blanca Espinosa Díaz. María Rosario Esteban Agueda. 82 83 Mercedes Esteban Monje. María del Carmen Esteban Serra-

Maria Dolores Fernández Benavente.

María Isabel Fernández Cruz. Marta Fernández Fernández. 89 -María Josefa Fernández García. Carmen Fernández González. Ana María Ruth Fernández Mar-

92 María del Pilar Fernández Munoz. 93

Ana María Fernández Sáiz. Encarnación Fontenla Acevedo. Carmen Frías Gutiérrez.

96 Maria del Mar de la Fuente Cardeña. María Irene Funes Mendijón.

98 María Juana Funes Mendijón. 99 Celina Galán Rey. Victoria Gamero Bermejo. 100

María del Carmen García Baena.

María de los Angeles García Carmena. 103 Rosario Garcia Corrales. 104

Luisa García García. María de las Nieves García Hi-105

gueras. Ana García López.

Julia García López. María del Pilar García Martín. 108

María Manuela García Ortega. 110 Cándida García Plaza. 111

Noemí García Villar. 112 María José Garrido Paniagua. María Hontanares Garrido Ríos. 113 María José Gaspar Moros. 114

Concepción Gersol Fernández. 115 Aurelia Gil Labrado. 116 Rosa María Gil Lacarta.

María Concepción Gil Pérez. 119 María del Rosario Gil Redondo. 120 Gloria Gil Vélez. 121

Encarnación Gironés Soriano. Carmen Gómez Argüello. 122 María del Pilar Gómez de Diego. 123 Cesárea Gómez Laín. 124

125 María Cristina Gómez López. 126 Eugenia Gómez Talero. 127 Ana María Gómez Talavante. María Tavita González González.

María Luisa González Mamajón. 129 Isadora González Martín. Soledad González Taracena,

María Teresa Gonzalo de Castro. 133 - Ana Isabel Guerra Alvarez. 134 -Esmeralda Guerra Zarca. María del Carmen Guerrero Zar-

Montserrat Gutiérrez Durán. María del Rosario Gutiérrez Ló-

Elena de las Heras Moltó. 139 Inmaculada Heredero Egido.

Alicia Hermoso Sánchez. María Teresa Hernández Fuentes. 141 Francisca Hernández García. Rosa María Hernández García. 142 143

Pilar Hernández Marcos. 145 María Rosario Hernanz Alvaro. 146 - Maria del Carmen Herrando Moral.

- Rosalía Herranz Indiano. 148 — María Paz Hervás Olivar. 149 D. Angela Hurtado Navas.

150 — María Natividad Iglesias Castro. 151 — María Jesús Iglesias González.

152 — Catalina Inarejo Fernández. 153 - Dolores Jiménez Fernández. 154 — María Jesús Jiménez González.
 155 — María Concepción Jiménez J

nez. Manuela Julve Gimeno.

María Lucía Jurado Cobo. Yolanda Laso Gómez. María del Carmen López Ayuga,

Carolina López Díaz. 160 161 -Milagros López de Frutos.

María Luisa López García. María del Carmen López González.

Milagros López Martín. María Isabel López Moraleda. María Teresa Lorente Alvarez.

167 - Irene Llano González. Maria del Carmen Madrid Moreno.

Blanca Magan Moroto. María del Rosario Manzano Na-

171 — Olalla Mañas Carmona. 172 — María de los Angeles Mármol Román.

Maria Esperanza Maroto Gil. María del Rosario Marqués Ber-174 nal.

Julia Martín Arenas. 176 Ana María Martín Díaz.

dal.

María del Carmen Martín García. María del Carmen Martín Gon-178 zález.

María Luisa Martín López. María Nieves Martín López. 180 Pilar María Martín López.

María Luisa Martín Martín. María Josefa Martín Rincón. 184 Alicia Martínez Bardera. 185 -

Rosa María Martínez García. María de los Angeles Martínez 186 Martin. Carmen Martínez Naranjo.

Narcisa Martos Clavero. - Ana Maria Mateos-Aparicio Herrero.

Marta Alicia Matías Rodríguez. María del Pilar Matías Rodríguez. 191 Sara Maure Sierra.

María del Rosario Mayordo mo Diaz. María Teresa Medina Linares.

195 Angela Medina Morilla. María Elena Mella Pérez. 197 María Amparo Menéndez Pascual.

198 --M. Concepción Menéndez Sanz. Liria Menor Pérez. - Amelia Miguel Miguel.

201 — Inmaculada Millán Izquierdo. 202 Josefa Minuesa González. 203 María del Carmen Molina Camino.

204 -Amalia Molina García. 205 María del Pilar Montes González. Encarnación Moraga Sánchez.

Paloma Morales Consuegra. 208 Constanza Morales García. Ana María Moreno Ramos. María del Pilar Muguía García, 210 -

María Isabel Muñoz Labanda. 211 -212 -Asunción Muñoz Núñez. María del Carmen Navío de Mi-213

guel. María Victoria Nieto García. Ana María Núñez Tolbaños.

María del Carmen Oliver Lizcano. 217 María Jesús Onrrubia Gómez. 218 Amparo de la Orden Sáez. 219 Ana María Ordóñez Collado. 220 Concepción Ordóñez Collado.

Margarita Angeles Ordóñez Serrano. María Teresa Osorio Dorado.

María Purificación Otero Arada. Mercedes del Palacio Hernando. 225 María Luisa del Palacio Rodríguez.

María Victoria Palencia Lázaro. 227 Pilar Páramo Luengas.

228 María Pilar Pastor Antón. 229 Juliana Peño Martínez. 230 María del Carmen Pérez Andrés. 231

Francisca Pérez Cáceres. María Esther Pérez Delgado. 232 María Eva Pérez García. 233 Luisa María Pérez Hidalgo. 234 235 Mercedes Pes Blason.

Adela Pinazo Peral. 237 María del Brezo Pinilla Corral. 238 - Carmen Plaza Farez.

239 — María Teresa Pola Fernández.

240 D.ª María Dolores Polaina Coello 241 — Victoria Remedios del Prado Díaz

242 — Almudena Prieto Arenillas. 243 — María de los Angeles Prieto Garcia.

244 - Antonia Puente González. 245 — Severina Rallo García. 246 — Maria Antonia Rama Tobio.

Blanca Ramírez Rodríguez. 249 - Ana María Ramos Villaverde. 250 — Paloma Redondo López.

Bienvenida Ramírez Molina.

María Paloma de los Ríos Garell María Rivas Enríquez.

María Robles López. Gladys Hortensia Robles Varghs 254 ---255 ---

María Roca Basanta. Paloma Rodríguez Aguado. 257 — María Dolores Rodríguez Alpent

Anselma Rodríguez Espada. 259 — María Nieves Rodríguez Espada 260 — Rodríguez Espada Paula Rodríguez González. 260 -261 — Gloria Rodríguez Muñoz.

Marciana Rodríguez Orduña 263 — Maria del Carmen Rodríguez Sinchez.

- María Teresa Rodríguez Sanz. 265 — Esther Rodríguez Uría.

266 — Pilar Rodríguez de la Vega. 267 — María Begoña Rodríguez Villar. 268 — Maria Lourdes Romero Velasco

269 — María Teresa Roncero Prieto 270 — María del Rosario Ruiz Arana, María Jesús Ruiz Illeras. 272 - Milagros Ruiz Moreno.

273 - Carmen Ruiz Robles. Isabel Sáez Rodrígueza 275 — Paloma Sáinz de Baranda Lázaro María del Carmen Sáiz Chivo María Esther Sánchez Abadín

María Inés Sánchez Burón. Mercedes Sánchez Fernández. María Josefa Sánchez Hernándes María del Pilar Sánchez Iglesias

Rosa Maria Sánchez Madueño Pilar Sánchez Manchado. Teresa Sánchez Marcos. 285 ---Joaquina Sánchez Martín.

Hortensia Sánchez Muñoz. Nieto María del Carmen Sánchez 286 Ramona Sánchez de la Osa-

Concepción Sánchez Pérez Maria del Pilar Sánchez Torres 291 -Lucia Sanchon Frutos. - Francisca San José Naveso.

293 -Gloria San Juan Aguila. Petra Sanz Esteban. 295 María Isabel Scholl Díaz-296 -Felisa Seibane Escribano.

Yolanda Simó Gómez. Antonia Solé Román. Maria Luisa Soriano Buendia. 300 -Rosa María Suárez Largo. 301 -

María Jesús Talavera López. María del Carmen Tena Ortiz María 302 -María Concepción Raquel Toris 303 do Goyanes. María Dolores Torre Mendoza 304

María del Pilar Torrejón Meja María Isabel de Torres Molto María Inés Torres - María Inés Tubilla Cuadrado. 308 — Amparo Vacas Orea.

309 — María del Mar Valdenebro varez. Concepción Valdés Criado, Paloma Vaquero García.

Maria Isabel Vázquez Martinez 313 Lucía Vázquez Ruiz. 314 -Pilar Luisa Vega Bodas. 315 Carmen Vega Martin.

312 ---

María del Carmen Velasco Can 316 telar. Belén Velasco Vasallo.

Justa Villanueva Herrero. 319 — Rosa Villaver Vázquez. 320 - Esther Zurro Seijas.

Aspirantes excluidas por las causas que se indican

Por no haber alcanzado la talla minimi exigida de 1,650 metros:

D.º Rosario Alba Medianero.

María del Carmen Albarca Becerra María del Carmen Albarca Berger
 María del Carmen Alfonso Ramíre
 Paloma Alfonso Ramíre Paloma Alonso Coello.

Josefa Alvarez Fernández. Beatriz Alvarez Hermosilla. Lourdes Alvés Latournerie. Antonia Antúnez Morro.

Raquel Arranz Olmos. Antonia Arroniz Lobato. María Asunción Bartolomé Gallego Francisca Ballesteros Jiménez-

Concepción Barrantes Gómez-Isabel del Barrio Moreno.

D. María de las Mercedes Belmonte Lozano.

Enedina Beneitez Campo.

Plaula Blanco Vecino. Emilia del Carmen de Blas Albert. Hortensia Blázquez García.

María Josefa Boronat Cabrera. María del Pilar Bouzo Sueiras. Luisa Teresa Cabadas Montalvo. María José Caballero Prieto. Felipa Cabrejas Antón.

Visitación Calabria Castellanos. María del Mar Calvo Alvarez. Leonor Calzado Morales.

Elvira Gantalapiedra Sanchez. Amparo Cantó Gutiérrez. María Albina Cañada González-Araceli Carazo Iglesias. Milagros Carmona Correro.

Adela Carmona Gavela. María del Carmen Carnero Gómez. Juana Carrasco Librado. Angela Maria Carrasco Ortiz. Pilar Carrera Medina.

Maria José Carvajal Martinez. María del Pilar Casas Grande. María Olga Castillo López. Esperanza Cerrato García. Asunción Cervera Camacho.

- Milagros Cid Rodríguez. Paloma Cimarra Vázquez. María del Carmen Collado Ramos. Concepción Correal Fernández.

Emilia Cortés Durán. María Dolores Costumero Rodriguez.

Lucía Criado Cortés. María Beatriz Cuevas González. María José Delgado Delgado. Angela Díaz-Concha Orovio. María del Carmen Díaz Fernández. Eduarda Díaz García.

María Isabel Díez Izquierdo. María Begoña Díez Sanz. María del Carmen de Dios Fernán-Mercedes Domínguez Cerrillo.

- Caridad Duro Pérez. Pilar Elvira Parrilla. Rosette Escudero Lopez. Maria de los Angeles Espronceda

Martín. María del Pilar Estebaranz Sánchez.

Carmen Estrada Reina. María del Rosario Fernández Cano. luana Fernández Cortés.

Sonia Fernández Feal. Carmela Fernández Fernández. Luzdivina Fernández Ferrero. Laura Mercedes Fernández Herrera. Gloria Fernández Martínez.

Maria Candelas Ferreras Díaz. Alicia del Carmen Fuentes Rodri-

Rosario Galán Arguín. María Victoria Galende Pedrejón. Gallardo Pozo. María del Carmen Gallardo Pozo. Maria Luz Gallego Guerra. Maria Dolores Galletero Prieto.

Maria Isabel García Baajo. María Elvira García Cardero. Julia García Fernández. Milagros García González.

Silvia García Morales. Dolores Yolanda García Ortega. Elisea María Luisa García Pérez. Margarita García Rodríguez. Basilisa García Santa Olalla.

Francisca García Silvente. Gregoria Josefa Godino Ruiz. María del Carmen Gómez Cabrero. María Inés Gómez Ortega. lenara Gontán Porras.

Honorina González Ana. María Dolores González Asensio. Begoña González Gómez. María Antonia González González. Maria Isabel González Martínez.

Juana González Mora. Maria Inmaculada de Jesús González Pérez.

Maria Jesús González Redondo. María del Carmen González Sán-Esther Gozalo Gómez.

Concepción Granda Posada. Maria Ascensión Gutiérrez Albui-Dolores Gutiérrez Caballero.

Paloma Gutiérrez López. Nieves Herguedas Abad. Consuelo Hernández Barbero. Maria Victoria Hernández Izquier-

Piedad Hernandez Neila. María del Pilar Hernando Castro.

D. Ana Agustina Herruzo Montiel.

Inés Hita Rodríguez. María de los Angeles Hurtado Ma-Maria del Carmen Ibarra Frías.

María del Pilar Jiménez Alonso. Resurrección Jiménez Alvarez. María del Carmen Jiménez Garrido. María del Pilar Jiménez Gómez.

María Isabel Jiménez Lozano. María del Rosario Jiménez Martí-

Polonia Jiménez Sánchez. María Isabel Jiménez Valles. Dolores Jimeno Llanes.

Marta Encarnación Julia López. María de los Angeles Laguna Fernández. Teresa Lesmes Asunción.

- Ana María Concepción López Barragán. Lorenza López Bautista.

- Rosa María López Eruste. Maria Isabel López Moreno. - Nieves López Ortega. María Paz López Ramírez. Concepción Losada Feliz.

Inés Lozano Gallardo. Irene Lozano Guerras. María Teresa Luis González. Begoña Llamas Pérez.

Luisa María Macías Pedraja. María Madrueño Bonavita. Mercedes Mancera Alimón. Rosa Nieves Marcos Abad.

Marlene Marcos Viñolo. María de la Soledad Marín Salcedo. María Antonia Marina Esteras. María del Carmen Marqués Sáinz.

Maria Luisa Martin Barrios. - Maria Eugenia Martin Gómez. Antonia Martin Leon. Casilda Martín Martín.

María del Carmen Martín Nieto. María Rosa Martín Rincón. Araceli Martin Rodriguez. Paloma Martínez Bueno.

María de los Angeles Martínez del Campo.

Virtudes Martin Aguilera. María del Pilar Mayor Rodrigo. - Margarita del Mazo Fernández. Miriam Menéndez Sanz.

María Luisa Merchante Herrero. Lucia Mesa Pérez. - Carmina de Miguel y de Antonio.

Inmaculada de Miguel Otero. María Luisa Minguez Guijarro. María Jesús Mohedano Dominguez. María Teresa Molina Bermejo. María del Pilar Molinero Rueda. María del Carmen Molleda Casado. María Luisa Montes Espinosa.

Margarita Moreno Martinez. - María de los Angeles Moreno Pi-Encarnación Moreno Villegas.

María Dolores Moreta Hernández. María del Pilar Muñoz Tripiano. Rosa María Murías López.

María Pilar Navas Díaz. Ana María del Rosario Navío Collados. María del Pilar Eugenia Negro Cava.

Sebastiana Elena Nieto Blázquez. Dolores Núñez Rodríguez. Ana María Olmos Moreno. María del Carmen Palmero García. Isabel María Pardo Ballester.

Maria Esther Parrado González. Amparo Pascual Carrasco. Rafaela Pastor Manzano. Joaquina Pereira Guardado. Amparo Pérez Balboa.

María de las Mercedes Pedré Bouza. María Fé Pérez Bris. Lucía Pérez Landa. Cristina Pérez Matamala.

Ana Isabel Pérez Muñoz. María de la Salud Pérez Núñez. Luisa Pérez Pérez. María Catalina Pérez Ruiz.

Isabel Plaza Plaza. María Encarnación Pompa Sáez. María Jesús Pos Pelegrina. Rosalía Poza Bartolomé.

Consuelo del Pozo Muñoz. María Dedicación Prado Díez. María Jesús Priego Ramírez. Felipa Prudencio Oliveros.

María Teresa Quintanilla Martínez. María Antonia Rabadán Rojo. Encarnación Ramón Martín. María Isabel Ramos García.

- María Isabel Rodríguez Alvarez. - Estrella Rodríguez Vázquez.

D.ª María del Pilar Rodríguez Hernández.

Adoración Rodríguez Holguín. Felicidad Rodríguez López. María Mercedes Roldán Velasco. Marcelina Roman Colinas.

- María Angeles Romero González. Rosalía de la Rosa Santos. Emilia Rubio García.

María Teresa Ruiz Asenjo. Elena Ruiz Díaz. María Eusebia Ruiz Villarrubia.

Angeles Sáez Espinosa. María Luisa Salamanca Rubio. Antonia Sánchez Alvarez.

Alicia Sanchez Barco. María del Carmen Sánchez Cabello. Belinda Sánchez Mendoza.

Natividad Sánchez Santana. Milagros Sánchez-Tornero Martín. María del Sagrario Sánchez Yáñez.

María de los Angeles Santos Martín. María Jesús Sanz Minguela. Montserrat Sierra Diez. María del Rosario Tejudo García.

Maria Teller Soler. María Mercedes Tello Palacios. Feliciana Tena Rodríguez.

María Tenorio Martín. Alfonsa Tirado Garrido. Beatriz Toledo Hervás. Rosa Alicia Torres Fernández.

Dolores Torres Guerrero. Remedios Torrijos Ramírez. Maria José Trigo Carnicero.

María de los Angeles Trujillo del Encarnación Urbano Lázaro. - Marta Urgaña Llorente.

Ana Valeriano Valeriano. María Teresa Vaquero Ruiz. María José Valera del Alamo.

María de la Luz de Vega Borrego. María Victoria Vindel Sepúlveda. Mercedes Yuncal Riesgo.

Elena Zarza Segura. María Julia Fernández Jiménez.

Por no haberse presentado a la medición de talla:

D.º Santas Acevedo Martínez. María del Carmen Alba García de Cortázar.

María Azucena Alcaide García. Concepción Alcaide Saugar.

Milagros Alda Barahona. María del Carmen Alonso Martínez. María Luisa Alvarez Esquinas.

Matilde Alvarez de Perca Risco. Vicenta Andrada González. María Elvira Arias Herrero. María Victoria Arribas Lambas.

Rosario Baeza Montes. Nieves Baixauli García. Rosa María Barahona Martínez.

María Paz Barón Sanavia. María del Pilar Barro Bahamonde. Ana Isabel Barrigas Pérez, María Inmaculada Barroso Casado.

María Begoña Batrés Ruesgas. María Pilar Benítez Damián. Rosa María Bermejo García.

Concepción Boyes Almeida. Antonia María Bracamonte Dávila. Soledad Burguillo García.

Milagros Blanco Pérez.

Lucia Paloma Burillo Martínez. Carmen Camarero Lázaro. Esperanza Campos García. Paulina Cantero Morales.

María del Carmen Cañaveras Gó-Carmen Carpallo Rojo.

Soledad Carrancia Martínez. María Antonia de la Casa Paz. Isabel Casas Palomo.

Adoración Castilla Jiménez Africa Castro Pérez. Blanca Castro Vélez. María José Cea Pampliega. Joaquina Cebrián García.

María Cid Vals. María Soledad Clemente Muñoz. Ana María Cobo Calahorro.

Araceli Colino Parra. Adoración Cordobés Luengo. Presentación Corraliza Ramos. Sagrario Corsino de Gracia. Maria Dolores Crespo Sánchez.

María Victoria Criado Pérez. María del Carmen Cuadrado Fontsere. Dulce Nombre de María Cuervo

Alonso. María de la Consolación Curiel Mendoza.

D. Mariana Chana Soria.

Paloma Chillón Pérez.

 María Teresa David Merino.
 Pilar Delgado Martín. Rosa Delgado Martín.

Angeles Carmen Díaz Lorenzo. - María Purificación Díaz Menéndez. María del Carmen Diezhandino Igle-

Victoria Diez Merino. - María Luisa Domínguez Martín.

- Maria Soledad Caro Morillo. - Clara Josefa Encinas Ferrero. Esmeralda del Cerro Rojas.

- María del Carmen Esteban Santos. - María Antonia Esteban Vaquerizo. Adelina Fernández Fernández.

 María Begoña Fernández Galán. Soledad Fernández García. Soledad Fernández Martínez. - María Inmaculada Fernández Mo-

Paloma Fernández Pinel.

- Maria del Carmen Fernández Robles. Ovidia Fernández Sánchez.

Pastora Fernández Santa María. - María Fernández Vega.

- Pascualina Flores Tirado. Maria de los Reyes Fontfreda Cuenca.

Susana Fort Cañellas. - Matilde María Fraga Sánchez.

Rosalía Frutos Sánchez. María del Carmen de la Fuente

Huertas. Ana María Gallardo Rebolledo.

- Filomena García Alcaide. - María Encarnación García Arcas.

Rosa María García Baizán. María Dolores García Barrero. María del Rosario García Castro.

Ana María García-Consuegra García-Madrid. María de los Angeles García Do-

Lourdes García Fernández. Rosario García Fernández. - María Sela García García.

minguez.

Ana García Garzón. Encarnación García González. Maria Dolores García López.

María del Rosario García Martín. Cándida García Ortiz. Dominica García Romanillos. Juana María García Sabugo.
 Ana María García Villalta.

Sagrario Garde Palacios. Carmen Gómez Araque. - María José Gómez Caballero.

Luisa Inmaculada Gómez Carbonero. Nieves Gómez García. Avelina Gómez González. Montserrat Gómez López.

- Cándida González García, María Luz González Gil. Andrea González Pérez. María Isabel González Reyes.

Francisca González Tejedor. María de las Mercedes Grasa Torremocha. María del Sagrario Gutiérrez Ca-

sado. María Teresa Hernández Cabrera. Amparo Hernández García.

Manuela Hernández Jiménez. María Angeles Hernández López.
 Hortensia Hernández Rascón. Justa Hidalgo Hernández. María Inés Hidalgo Gómez.

Mercedes Higueras López.

María Milagrosa de Hojas Martín. María Huertas Nieto.

María de los Angeles Hurtado Medina. María Jesús Iglesias Ortiz.

María Mercedes Jiménez Bermejo. María Paz Jiménez García. Susana Jiménez Humanes.

María Vicenta Juan Morales. María Paz León Cuenca. Mercedes Ligüori Ginestal.

María Luz Linde Aparicio. María Ofelia Delfina López Belay. - María del Carmen López Jiménez.

María Dolores López Martín. Francisca López Martínez.

Petra López Morales.

María Fernanda López Rodríguez. María de los Angeles López Sánchez. María del Carmen de Lucas Guerra.

Benedicta Margarita Luengo Vidal. Isidora Margarita Luengo Vidal. Santa Madridano García.

- María de la Concepción Malo Croas.

D.ª Eva Mallo Marco.

- Petra Marcos Bejarano.
- María Teresa Marcos García. - Catalina Marín García.
- Antonia Rocio Martín Alba.
- María Asunción Martín Arroyo. María del Carmen Martin-Doimea-
- dios Sánchez Arévalo. Julia Martin Gómez.
- Enriqueta Martín Granados.
- Dolores Martín de la Fuente. María del Rosario Martínez Medina.
- María Luisa Martín Santos. Maria del Carmen Martinez Castil-
- blanquez.
- María de los Angeles Martínez Lujan.
- Presentación Martínez Martínez.
- María Victoria Martínez Pareja. María Purificación Martínez Pérez.
- María de las Mercedes Martínez Rodriguez.
- Elisa Martínez Sánchez. María Dolores Matallana Pavón.
- María Magdalena Matamoros Cas-
- tejón. Francisca Mateo Risueño.
- Isabel Mayoral Aguililla. Asunción Mena Martínez.
- Emilia Azucena Merino Avilés. Esperanza Miranda Aguirre.
- María Manuela Miranda Fitas. María Flavia Montero Carbonero.
- Carmen Montero Felipes. Maria Rosa Montero Perdones.
- Encarnación Morales Jarmillo. María del Carmen Moreira Rubio.
- María Isabel Moreno Gijón.
- María Lourdes Moreno Gutiérrez. María del Pilar Moreno Serena.
- Ausencia Moronta Martín.
- Herminia Muiñios Romero.
- Dolores Muñoz López.
- María Cruz Navarro Jiménez.
- Lourdes Navarro Jiménez. María Teresa Nieto Catalinas.
- Concepción Nieto Núñez. Catalina Núñez Asensio.
- María de la Luz Ortega Rubiños.
- Resurrección Ortega Serrano.
- Rosa María Ortiz García.
- Maria Laura Palmero García. Pastora Palomar Oviedo.
- Esther Palomo Sobrino.
- Ana París Andrés.
- Concepción Parra Rejón.
- Rosa María Pastrana Mayo. María José Patino Díez.
- Cecilia Pavon Lopez.
- Carmen Pecero Baisón.
- Maria Carmen Peco Patiño.
- María Teresa Peñato Manzano. Amelia Perdones Fernández.
- Francisca Pérez Alido.
- María Visitación Pérez Calleja.
- Clementina Pérez García. Lucia Pérez y Pérez.
- Maria Isabel Pérez Poveda.
- María del Pilar Pinto Sanz.
- Carmen Platero Revuelta.
- Pilar Platero Revuelta.
- Ana María Polo Santiago. María del Carmen Ponferrada Díaz.
- Maria de Gracia Portillo Coronado.
- María Angeles Puertas del Amo.
- Almudena Pulido Miranda. Elisa Quirós Pérez.
- Emilia Ramírez de Vergel Delgado.
- María Teresa Ramiro Avilés.
- Palmira Ramos Durán.
- Leonor Ramos Trigueros.
- Esperanza Redondo León.
- Yolanda Revuelta Pérez. María Jesús Reyero Fernández.
- María José Riveiro Pardo. Eufrasia Risquez Parei
- Tomasa Robles Sierra.
- Paloma Rodero Alonso. María de los Angeles Rodríguez
- Campo.
- María Luz Rodríguez Cardona.
- Carmen Rodríguez Fernández.
- María Isabel Rodríguez Molaguero. Inmaculada Rodríguez Muñiz.
- María Julia Rodríguez Perucha.
- Maria Dolores Rodríguez Rodríguez.
- Africa Rodríguez Satorres. María Teresa Romeral Fernández.
- María Juana Romero de Avila Garcia.
- María del Pilar Romero Martín. Piedad Ruiz García.
- Isabel Ruiz Navarro.
- Juliana Sacristán Heredero.
- Ana María Sáiz Valdecantos.

- D.ª María del Carmen San Andrés Mon-
- Manuela Sánchez Carmena.
- Filomena Sánchez Díaz.
- Clara Sánchez Más. María del Carmen Sánchez Moreno.
- María Francisca Sánchez Muñoz.
- María Mercedes Sánchez Portero.
- Rosa Nieves Sánchez Ruiz. María Isabel Sánchez Sánchez. María Luz Sánchez García.
- Rosa María San Juan Cambra. María Celeste San Marcos Borre-
- María Esther Santamaría Aguilar.
- Elisa Santos Díaz.
- Rosario Sanz García.
- Belén Seco Rivera. Rosa María Serrano Herreros.
- María del Carmen Serrano Villa.
- María del Carmen Silva Rosado.
- María Luisa Smith Frías. Rosa María Suárez Largo.
- María de los Angeles Suárez Rin-
- Margarita Tabernero Veiga. María del Rosario Tejedor Martínez.
- Begoña Teruel Casillas. María Rosa Torres Montes.
- María Dolores Trápaga Martínez.
- Rafaela Trillo Rodríguez. María Dolores Urosa Barrachina. María del Carmen Vacas Castro.
- María Jesús Vadillo Arieta. Mercedes Valbuena Hernando.
- Rosa María Vallejo Iglesias. María Soledad Vara Pérez.
- Antonia Vázquez Boza.
- Antonia Vendrell Sabone. María del Prado Vetas Villoras.
- Eugenia Vieites González. María del Amor Villaverde Carbajo. María Dolores Vizcaya Prieto.
- María Angeles Yagüe Paredes. Madrid, 17 de enero de 1980.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(0.-32.642)THE RESERVE

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

HERENCIAS VACANTES

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 2091/1971, de 13 de agosto, toda autoridad o funcionario público, bien pertenezca a la Administración Central o a la Local o a la Autónoma, que por cualquier conducto tenga conocimiento del fallecimiento intestado de alguna persona que carezca de herederos legítimos, esta obligado a dar cuenta del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia en que el finado hubiere tenido su último domicilio.

La misma obligación incumbe al dueño o arrendatario de la vivienda, al director o administrador del establecimiento en que, en las circunstancias indicadas, hubiera ocurrido el fallecimiento, así como al administrador o apoderado del

Cualesquiera otra persona no comprendida entre las citadas anteriormente podra denunciar el fallecimiento intestado de quien carezca de herederos legítimos mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda de la provincia en que el finado hubiere tenido su último domicilio, al que acompañará documentos justificativos de los extremos siguientes:

- a) Fallecimiento del causante
- b) Domicilio del mismo en el momen-
- to de ocurrir el óbito.
- c) Procedencia de la sucesión intestada, por concurrir algunos de los supuestos previstos en el artículo 912 del Código Civil.

El denunciante manifestará en su escrito de denuncia que no tiene conocimiento de la existencia de herederos legitimos y acompañará una relación de los bienes dejados por el causante, con indicación de su emplazamiento y situación en que se encuentran, así como el nombre y domicilio del administrador, apoderado, arrendatario, depositario o poseedor de los mismos en cualquier concepto, si los hubiere.

Los denunciantes podrán solicitar se les reconozca el derecho a percibir, en

concepto de premio, el 10 por 100 de la parte que proporcionalmente corresponda a los bienes relacionados en su denuncia en el total caudal líquido que se obtuviera, computándose también por la tasación pericial los bienes que, en su caso, se exceptúen de venta.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, todo el que tenga noticia de fallecimiento de alguna persona de la que pudiera beneficiarse el Estado como heredero abintestato, podrá ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad o funcionario público, verbalmente o por escrito, sin que por ello contraiga obligación alguna ni pueda ser requerido, salvo en los casos en que espontáneamente ofrezca su colaboración para probar o ampliar lo manifestado, o concurrir a diligencias en que se considere necesaria su intervención.

Madrid, 28 de diciembre de 1979 .-El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.-564)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplica-ción indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tri-

butos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Aministrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podra realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio pacobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Relación número 2.798 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFI-CIOS.-ORGA. 17-700 C.

NOMBRE O RAZON SOCIAL, - DOMICILIO,-EJERCICIO 1976. — BASE IMPUTADA. -BASE LIQUIDABLE. - A INGRESAR. - AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Aragoneses Moreno, Eugenia .- Paseo de la Virgen de Puerto Alto, núm. 47 .--

200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. 30.180 pesetas.—J089031.

Bravo Ramiro, Rafael. — Jesús del Valle, 36. — 123.000 pesetas. — 93.000 pe setas.—14.016 pesetas.—J089034.

Coello González, Mariano. -310.000 tos, 45. — 340.000 pesetas. — 310.0 pesetas. — 28.716 pesetas. — 1089035.

Nicholson Joam., M. — Avenida de José Antonio, 66. — 240.000 pesetas. 210.000 pesetas. — 23.716 pesetas. 1089045

Relación número 2.885 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS. ORGA. 17-700 P.

Alique Viana, Amparo. — Palomeras Bajas, 121. — 45.000 pesetas.—15.000 pesetas.-216 pesetas.-189831.

Almarza Barrio, Fernando. — Paseo de Extremadura, 1. — 76.000 pesetas. — 189832. — 189 Alvarez López, Consuelo. — Juan de Urbieta, 12. — 65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—35.000 pesetas.—37.000 pesetas.

Antonio López, Juan. — López de Hoyos, 486. — 71.000 pesetas. — 41.000 pe setas.—5.416 pesetas.—J89838.

Arranz Fernández, Antonio. nida de Oporto, 22. — 50.000 pesetas. 20.000 pesetas. — 1.216 pesetas. 189840.

Arranz Martín, Juan M. - Peñasca les, 15. — 131,000 pesetas.—101.000 pe setas.—17.416 pesetas.—J89841.

Arribas Velasco, Luis. — José Arcones Gil, 78. — 76.000 pesetas. —46.000 pesetas.—889844. Barahona Nieves, Ramón. — Camino de Vinateros, 102. — 163,000 pesetas. — 133,000 pesetas. — 13,216 pesetas.

J89849. Bolín Saavedra, Fernando. — Avenida de Bruselas, 44. — 66.000 pesetas. 36.000 pesetas. — 4.416 pesetas.

Bornes Blanco, José. — Ramón Sáinz. número 18. — 66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—4.416 pesetas.—J89860.

Munilla, 8. — 136.000 pesetas.—106.000 pesetas.—18.416 pesetas.—189861.

Camarasa Bellever, Miguel. — Dolores
Armengot, 22. — 55.000 pesetas.—25.000
pesetas.—416 pesetas.—J89866.
Campos Castro, Jacinto. — Número.
311.000 pesetas.—281.000 pesetas.
29.316 pesetas.—J89867.
Carranga Paire.

Carranza Rojas, Jesús. - Ponferrad número 49. — 66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—4.416 pesetas.—189873.

Castro Antón, Luis. — Rafael Calvo, número 13. — 131.000 pesetas.—101.000 pesetas.—17.416 pesetas.—189875. Chamero Trenado, María. — Carolina Rodríguez, 2. — 55,000 pesetas.—25,000 pesetas.—25,000 pesetas.—25,000 pesetas.—189879.

Chivero León, Isabel. — Taconera, 16
55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.216
pesetas. — J89881.

Coca Vaquero, Agustín. — San Joaquín, 5. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 25.000 pe

setas.—2.216 pesetas.—J89883. Couto López, Prudencio. — Joyería, 21. 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. 17.416 pesetas.- J89885.

Covarrubias Sánchez, Juan. — Olivati número 1. — 131.000 pesetas.—101.000 pesetas.—17.416 pesetas.—189886. Crespo Soto, Manuel. — Emilio Ferrari, 30. — 136.000 pesetas. — 106.000 pe

setas.—18.416 pesetas.—J89888. Cuesta León, Pedro. — Amparo, 86. 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. 18.416 pesetas.—J89891.

Cerro Negro Díaz Abajo, Eusebio. número 10. - 71,000 pesetas.-

pesetas.—5.416 pesetas.—J89895. Encinar M., Rosa.— Antonio Leyva. número 2.— 87.000 pesetas.— 57.000 pesetas. 8.616 pesetas. 189900.

Escalona Grande, Agustina. — Cañada, número 6. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. -2.216 pesetas. -J89901. Federico Piqueras, Araceli. — Francisco Silvela, 17. — 55.000 pesetas. 25.000 pesetas. — 2.216 pesetas.

189907. Fenoy Martín, Mariano. — Avenida de Juan Andrés, 32. — 60.000 pesetas. 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas.

J89908. García B. Martín, Mendoza. — En-carnación Pino, 3. — 55.000 pesetas. 25.000 pesetas. — 2.216 pesetas. — 189920.

García Barbero, Juan José. — Sauce, número 16. — 66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—2.616 pesetas.—J89921.

Garcia Corte, Eusebio. — Paseo de Muñoz Grandes, 28. — 66.000 pesetas. 36,000 pesetas. — 4.416 pesetas. -

García González, Francisco. — Camino de la Elipa, 32. — 66.000 pesetas. 36.000 pesetas. — 4.416 pesetas.

García Ortega, Antonio. — Fomento, número 16. — 60.000 pesetas. — pesetas. — 3.216 pesetas. — 189931.

García Pastor, Vicente. — Ramón Luián, 100. — 66.000 pesetas. pesetas.—4.416 pesetas.—189933.

García Salazar, Felipe. — Los Yébenes número 151. — 66.000 pesetas.—36.000 - 66.000 pesetas.-36.000 pesetas.—4.416 pesetas.—J89935.

Garrido Higuera, José. — Gálvez, 19.

66,000 pesetas. — 36,000 pesetas. — 4.416 pesetas,-- J89939,

Gata Blanco, Eduardo Antonio. Arroyo del Olivar, 136. — 66.000 pesetas. — 4.416 pesetas.

Gómez Alista, Alfonso. — Lecumberti, 26. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 46.000 pesetas.

Gómez Landeira, María. — López de Hoyos, 74. — 66.000 pesetas. 36.000 pesetas. 4.416 pesetas. 189948.

Gómez Santos, José Luis. — Plaza de San Amaro. 7. — 185.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 17.616 pesetas. — 189.000 pesetas pesetas

González Fernández, Francisco.—Aya-la, 128.—66.000 pesetas.—36.000 pe-setas.—261 setas. 2.616 pesetas. 189950.

González Guadalupe, Carmen, dad de los Angeles, 10. — 66.000 pese-tas. — 36.000 pesetas. — 4.416 pesetas.

González Paredes, Andrés. — Corregi-lor I. Pasamont, 5. — 131.000 pesetas. 189956 pesetas. — 17.416 pesetas. —

Gunzalez Rodríguez, Antonio. — Co redeta Alta de San Pablo, 11,—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—4.416 pese-36.000 pesetas. — 4.416 pese-189957

González Rodríguez, José. — Lagasca, número 11. — 66.000 pesetas. — 36.000 Desetas 4.416 pesetas. J89958.

González Rodríguez, José Celestino. Plaza de Ribadeo, 1. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.216 pesetas. — 2.216 pesetas.

Hernanz Antón, Juan A. — Camino de Vicálvaro, 194. — 55.000 pese-189965.

número 174. — 90.000 pesetas.—60.000 pesetas. 9.216 pesetas. J89970.

Jerez Sobrino, Luis. Salve, 12.

55.000 Peseats. — 25.000 pesetas. — 2.216 Iménez Gómez, N. C. — Illescas, 46.

35.000 pesetas. — 25.000 pesetas. —2.216 Legalisti Derruque, Micaela. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 120.
Desetas. — 30.000 pesetas. — 3.216
López Cristóbal de los Angeles de los Angeles, 120.

López Gutiérrez, Gonzalo. — Paseo de atremadura. Extremadura, 56. — 55.000 pesetas. 189982. pesetas. — 2.216 pesetas.

López Laundis, José. — Puebla, 6. — 109,000 Pesetas. — 79,000 Pesetas. — 13,000 Pesetas. — 16,000 Pesetas. — López de Ló

López Obarrio, M. Luisa. — López de 34.000 mim. 486. — 164.000 pesetas. — 34.000 Pesetas. -13.416 pesetas.

66.000 Plaza, María. — Madera, 29.—
Desetas. — 36.000 pesetas. — 4.416
López P.

López Ríos, Luis, — San Enrique, 14.

19.616 pesetas, — 112.000 pesetas. —

López Segovia, José Luis. — Pelayo,

pesetas, — 66.000 pesetas.—36.000

1. 148. — 4.416 pesetas.—189990.

Desetas 4.416 pesetas. J89990.

Ten

Lozano Muñoz, José. — Tembleque, pesetas.—J89990.

Lucio Olfas, Manuel. — San Leopoldo.

San Leopoldo.

Lucio Olfas, Manuel. — San Leopoldo.

Lucio Reservas.— Septembre 25,000 pesetas. — 25,000 pesetas. — 25,000 pesetas. — 25,000 pesetas.

Mana Romero, Juan — Avenida del Manzanares, 66. — 66.000 pesetas. —

36.000 pesetas. — 4.416 pesetas. — 189999.

Mantecón Silva, R. — Joaquín García Morato, 4. - 55.000 pesetas.-25.000 pesetas.-2.216 pesetas.-J90001.

Márquez Hernando, Juan A. — Barrio de Moratalaz, 3. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.416 pesetas. —

Martín B. Espinosa, E. — Santa Polonia, 11. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas.-4.416 pesetas.-190003.

Martín López, Alvaro. — Avenida del Doctor Esquerdo, 163. — 136.000 pesetas. - 106.000 pesetas. - 18.416 pese tas.-- 190005.

Martín Sánchez, Ricardo. — Francisco Ruiz, 9. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas.—18.416 pesetas.—190007.

Martínez Alcolea, Juan. — Virgen del Belén, 30. — 136.000 pesetas.—106.000 pesetas.—16.616 pesetas.—190009.

Martínez Cura, Florencio. — Halcón, número 17. — 136.000 pesetas.—106.000

pesetas.—18.416 pesetas.—190010.

Martínez Martínez, Vencio.— Ezequiel Solana, 109.—55.000 pesetas.—

25.000 pesetas.—2.216 pesetas.—

Montalvo Prieto, R. — Santa Susana, número 19. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas.—2.216 pesetas.—J90020.

Moreno Martín, Esteban. - Francisco Serrano, 3. — 55,000 pesetas. — 25,000 pesetas. -2.216 pesetas. - J90022.

Moreno Moreno, Luis. - Puerto de la Morcuera, 25. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 13.416 pesetas. —

Moreno Santacruz, Antonio. — Hermanos Machado, 7. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.216 pesetas. —

Muñoz Bartolomé, Rufino. — San Andrés, 32. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas.—19.616 pesetas.—190026.

Nieto García, Felipe. - Horcajo Particular, 2. - 66.000 pesetas. pesetas. 4.416 pesetas. -- 190031.

Núñez Rodríguez, Loreto. — Camare-- 36.000 pena, 191. — 66.000 pesetas. setas. 4.416 pesetas. 190034.

Olmo García, Alberto. — Alejandro Sánchez, 111. — 76.000 pesetas. —46.000 pesetas.-4.416 pesetas.-190035.

Oya García, Juan Manuel. — Camarena, 220. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas.—2.216 pesetas.—190037.
Pacheco Moreno, Cesáreo.— Arenas, número 12.—66.000 pesetas.—36.000

pesetas.- 4.416 pesetas.- 190038.

Paraje Chapi, Carmen. - Batalla del Salado, 36. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas.—4.416 pesetas.—J90040.

Pareja Madina, José. — Avenida Ciudad de Barcelona, 45. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.416 pesetas.

Pascual Andueza, José. — Abtao, 32. 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.416 pesetas.-- J90045.

Pedroche Herrera, Alberto. — Polígono G, Barrio de Moratalaz, 928.—136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 18.416 pesetas.- 190048.

Perdomo Pérez, Rodolfo. - Joaquín García Morato, 44. — 87.000 pesetas.— 57.000 pesetas. — 8.616 pesetas. —

Pérez Carpeño, Siro. - Carabelos, 21. 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. 18.416 pesetas.—190050.

Pérez Lujas, Santiago. — Ignacio Santos Viñuelas: 14. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 19.616 pesetas. — - Ignacio San-

Pérez Mazario, Florencio. - Plaza de Donoso, 3. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 5.416 pesetas. — J90053.

Pérez Sánchez, Santiago. — Escalona, número 82. — 136.000 pesetas.—106.000

pesetas.—18.416 pesetas.—J90055.
Pozo Angulo, Carlos. — Avenida de
Monforte de Lemos, 123. — 131.000 peseta.s — 101.000 pesetas. — 17.416 pesetas.- 190059.

Rivas Ledesma, Benigno. — Palencia, número 40. — 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.216 pesetas.—J90067.

Rivas San José, Pablo. — Ocaña, 88. 55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—2.216 pesetas.—190069.

Rodríguez Montero, Pedro. — Alonso Saavedra, 21. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 17.416 pesetas. —

Romero Roldán, Julián. — Montera, número 32. — 131.000 pesetas.—101.000 pesetas.-17.416 peestas.-J90078.

Rosales Almodóvar, Antonio. tor Cortezo, núm. 1. — 60.000 pesetas. 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. —

Rubio Castellanos, Domingo. vesía de Conde Duque, 4. — 164.000 pe-setas. — 134.000 pesetas. — 13.416 pesetas.-190086.

Rocio López, Félix. — Plaza Fuen-sagrada, 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.216 pesetas.—J90090.

San Millán Magencio, J. A. - Jordán, número 3. - 164.000 pesetas.-134.000 pesetas.—13.416 pesetas.—190096.

Serrano López, Manuel. - San Pascual, 56. - 60.000 pesetas. - 30.000 pesetas.—3.216 pesetas.—190109.

Solá Sánchez, Fernando. — Madera, número 46. — 131.000 pesetas.—101.000 pesetas.—17.416 pesetas.—[90112.

Suela Soriano, Juan José. - Paseo de la Florida, 55. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 4.616 pesetas. — 190114.

Torrecilla Martín, José. — Anselmo Drúmer, 5. — 220.000 pesetas.—190.000 pesetas.-11.616 pesetas.-190119.

Torregó Montesegro, Julián. — Divino Vallés, núm. 3. — 131.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — 190120.

Tribo Gayá, Coloma. — Ferroviarios, número 83. — 55.000 pesetas.—25.000 pesetas.-2.216 pesetas.-J90122.

Urbano Iglesias, Fernando. so XIII, 1. - 131.000 pesetas.-101.000 pesetas.—17.416 pesetas.—190123.

Valdeiti Herguedas, Angel. — Lombía, 12. — 131.000 pesetas. — 101.000 pesetas.-17.416 pesetas.-190125.

Villagordo Fernández, Leopoldo. — Párroco Emilio Franco, 29. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. J90131.

Yáñez Abelatra, Luis. - Avenida Donostiarra, núm. 23. — 80.000 pesetas.— 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. —

Yubero Barca, Félix. - Divino Pastor, 14. — 55.000 pesetas. — pesetas.—2.216 pesetas.—J90134.

Zabalza Vidaurreta, F. - Virgen de la Alegría, 9. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.-6.216 pesetas.-J90135.

Relación número 3.150 de contribuyentes DUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 21-631 H.

Alonso Casado, Valentín de. - Juan Pascual, núm. 18. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.180 pesetas. —

Andrés Hernández, Raimundo. - Alava, 5. - 193.000 pesetas. - 163.000 pesetas.—18.180 pesetas.—J114286.

Angliano Soto, Josefa. - Federico Gutiérrez, 32. — 156.000 pesetas.—126.000 pesetas.—20.616 pesetas.—J114288.

Ballesteros R., Victoriano. — Emilio Ferrari, núm. 71. — 337.000 pesetas. — 307.000 pesetas. — 35.480 pesetas. — J114293.

Blanco Gutiérrez, Manuel. - Andrés Ponce, núm. 20. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 19.780 pesetas. — J114295.

Botella Fernández, Luz V. do de Ventas, núm. 47. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 19.216 pesetas.-- J114297.

Braujmann Anne, M. — Avenida Do-nostiarra, 26. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 33.180 pesetas. — J114298.

Cáceres Luengo, Avelina. - San Telesforo, núm. 15. — 167.000 pesetas. 137.000 pesetas. — 25.108 pesetas.

Camacho Escobar, Pedro. — Nicolasa Gómez, núm. 68. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 20.180 pesetas. — J114302.

Carralero Herrero, Gloria. — San Emilio, 66. — 187.000 pesetas. — 157.000

pesetas.—16.716 pesetas.—137.000 pesetas.—16.716 pesetas.—J114304.

Cas Díaz, Gerardo.— San Marcelo, número 7.—212.000 pesetas.—182.000 pesetas.—20.480 pesetas.—J114307.

Castro Pasucal, María.— Virgen de la Fuencisla, 25.—181.000 pesetas.—151.000 pesetas.—26.380 pesetas.—

Catalá Basterrechea, A. — Marcelino R. Vázquez, núm. 70. — 130.000 pesetas. 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. —

Cuevas Lopesinos, Emilia. — Vital Aza, número 23. — 226.000 pesetas.—196.000

pesetas.—22.180 pesetas.—J114317,
Díaz Tomé, Juana. — Virgen de la
Fuencisla, núm. 25. — 206.000 pesetas.
176.000 pesetas. — 19.780 pesetas.

Escobar Martínez, María. — Virgen del Val. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas.—24.180 pesetas.—J114323. Esteban García, Rosalfa.— Ezequiel

Solana, 75. - 190,000 pesetas.-160,000 pesetas.-18.080 pesetas.--J114324:

Fernández Alvarez, José. — Albarra-cín. 10. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas.-21.780 pesetas.-J114327.

Fernández Amador, Juan F. — Etruria, 8. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas.-24.416 pesetas.-J114328.

Fernández López, Antonio. — Virgen de la Alegría, núm. 7. — 206.000 pesetas. 176.000 pesetas. — 19.780 pesetas. — 1114329.

Fernández Suárez, José A. — Barrio de Simancas, 1. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 19.328 pesetas. —

Freigero Martínez, Francisco. — Zú-mel, 10. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas.-19.016 pesetas.-J114333.

Garcés Cascajero, Juan. — Valdecani-llas, 45. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas.-20.880 pesetas.-1114334.

García A. Peces, Sotero. — Pedro Heredia, 11. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas.—18,080 pesetas.—1114335. García Gómez, Inocencia. - Monte-

jurra, 40. — 170.000 pesetas. — 140.000

pesetas.-23.416 pesetas.--J114339. García Guijarro, Aurora. — Carlos Hernández, 22. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 26.580 pesetas. — 1114340.

García Medina, M. Angeles. — Pegaso Enasa, núm. 9. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.080 pesetas. —

Gómez Ferrera, Pedro. - García Salazar, 10. — 236.000 pesetas.—206.000 pesetas.—36.616 pesetas.—J114349.

Gómez Pedraza, Ascensión N. - Maquileros, núm. 5. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J114350.

González Hevia, Enriqueta. - Cyesa, número 3. - 220.060 pesetas.-190.000 pesetas.-21.880 pesetas.-J114353.

González Vázquez, José Antonio. José del Hierro, 50. — 210.000 pesetas. 180.000 pesetas. — 20.716 pesetas. — J114355.

Hidalgo García, Francisca. — Ulla, 13. 175.000 pesetas. - 145.000 pesetas. -24.416 pesetas.—J114363.

Huervas Gutiérrez, Antonio de. — No consta. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas.—29.416 pesetas.—J114366. Hueso Girona, Julián. — Llanos Escudero. — 212.000 pesetas. — 182.000 pe-

setas.—18.600 pesetas.—J114367. Laharcón, Amelia. - Esteban Mora número 51. — 181.000 pesetas.—151.000 pesetas.-26.380 pesetas.-J114371.

Laín Moreno, Juana. -Lucano, 102. 168.000 pesetas. - 138.000 pesetas. -23.780 pesetas .- J114372.

Leriñán Lozano, Eugenio. — José del Hierro, núm. 53. — 270,000 pesetas. — 240,000 pesetas. — 26.580 pesetas. — 1114376.

Lizana González, Felipa. — Lago de Constanza, núm. 85. — 185.000 pesetas. 155.000 pesetas. — 26.416 pesetas. —

López Montero, Lucio. — Tapicería, número 1. — 210.000 pesetas.—180.000 pesetas. 20.580 pesetas. J114380.

López Recuero, Mónica. — Virgen de Lourdes, núm. 22. — 182.000 pesetas.— 152.000 pesetas. — 25.816 pesetas. — 1114384.

Maillard Panado, Carmen. — Esteban Mora, núm. 30. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.080 pesetas. —

Martín Martín, Francisco. — Fernández Caro, núm. 18. — 177.000 pesetas. 147.000 pesetas. — 25.580 pesetas. — J114393.

Martínez Ceballos, Amparo. — Este-ban Mora, 30. — 205.000 pesetas. —

175.000 pesetas. - 18.916 pesetas. -J114397.

Martínez Fernández, Emilio. — Ricardo Ortiz, 22. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.080 pesetas. — J114398.

Más Sanz, Miguel. — Cipriano Sancho, 17. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas.—24.180 pesetas.—1114403.

Mejía Hernández, Salvador. - Carretera de Aragón, 234. — 246.000 pesetas. 216.000 pesetas. — 24.580 pesetas. — 1114406.

Melero Gómez, Mariano. - Mercado de San Blas. — 280.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 30.080 pesetas. —

Mendia Goicoechea, C. - San Emilio, número 20. - 212.000 pesetas.-182.000 pesetas.—20.480 pesetas.—J114409.

Menéndez Díaz, Rosario. - J. Martinez Velasco, 3. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 26.580 pesetas. — J114410.

Molina Murcia, José. — Baltans, 14. 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 18.816 pesetas.—J114414.

Moreno Rerno, Francisca. - Emilio Ferrari, núm. 47. — 236.000 pesetas. — 206.000 pesetas. — 36.616 pesetas. — J114420.

Navarro Pascual, Angela. — J. Ville-na, 19. — 188,000 pesetas. — 158,000 pesetas.—27,780 pesetas.—J114426.

Ortega San José, José Luis. - María Teresa Sáenz Heredia, 36. — 226.000 pe-setas. — 196.000 pesetas. — 21.416 pesetas.--J114428.

Panero Esteban, M. Dolores. - Virgen del Coro, 15. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — T114431.

Pascual Rodrípuez, Saturnino. - Sor María Agreda, 43. — 190.000 pesetas.— 160.000 pesetas. — 28.180 pesetas. —

Pérez Rosalía, Vicente. — Plaza de Bami, núm. 74. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — 1114435.

Poblete Dufor, Adelina. - Alcalá, 370. 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas.

Quintanilla Choya, V. — San Fidel, 80. 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 19.680 pesetas.-- J114444.

Riesgo Castro, Jesús. — Fernández Caro, núm. 74. — 177,000 pesetas. — 147,000 pesetas. — 25,580 pesetas. — Fernández 1114448.

Rojo Roiva, Antonio. - Marqués de Mistral, núm. 31. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.180 pesetas.

Romero Enríquez, Federico. — San Emilio, núm. 1. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 19.970 pesetas. — 1114457

Ruiz López, María Pilar. — Santa Prisca, número 3. — 175,000 pesetas. — 145,000 pesetas. — 25,180 pesetas. — 1114461.

Ruiz Peromingo, Herminia. - Avenida de Aragón, 21. — 210.000 pesetas. 180.000 pesetas. — 21.116 pesetas. — J114462.

Ruiz Recio, Francisco. — Gutierre de Cetina, núm. 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. - 18.816 pesetas. 1114463.

Ruiz Ruiz, Salvador. — Alcalá, 396. 175,000 pesetas. — 147,500 pesetas. — 24.916 pesetas.-- 1114464.

Saavedra Saavedra, Mateo. - Nicolasa Gómez, 68. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. —

Samper Boyella, Adolfo. — Virgen de los Reyes, núm. 12. — 190.000 pesetas. 160.000 pesetas. — 18,080 pesetas. — 1114469.

San José, Luis. — María Teresa Sáenz Heredia, núm. 36. — 206.000 pesetas.— 176.000 pesetas. - 19.016 pesetas. -J114471.

Sánchez Alvarez, Gregoria. - Emilio Ferrari, núm. 6. — 240,000 pesetas. — 210,000 pesetas. — 23,316 pesetas. —

Sánchez Zamorano, Agustín. — Emilio Ferrari, núm. 50. — 255,000 pesetas. — 225,000 pesetas. — 22,830 pesetas. —

Santos Oñadera, Asunción. - Torrelaguna, núm. 7. - 230.000 pesetas. -

200.000 pesetas. — 23.880 pesetas. — 1114479.

Santos Rotaeche, Angel. - Concejal Gómez, núm. 11. — 192.000 pesetas. 162.000 pesetas. — 26.670 pesetas. — J114480.

Sanz García, Clemente. — Virgen de la Oliva, núm. 2. — 225.000 pesetas.— 195.000 pesetas. — 22.080 pesetas. — [114482.

Sanz López, Rosario. - Persuasión, 7. 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. 22.080 pesetas.—J114483.

Soler Gómez, Carlos. - Ezequiel Solana, núm. 118. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 19.090 pesetas. — 1114487.

Soto Aparicio, Carmen. - Concejal Gómez, núm. 11. — 198.000 pesetas. 168.0000 pesetas. — 18.980 pesetas. J114488.

Torrijos Blanca, Pablo. — María Teresa Sáenz Heredia, 19. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.080 pesetas.-- [114493.

Vela Martínez, Manuel. - Los Urquiza, púmero 3. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.080 pesetas. — J114495.

Viejo Esteban, Honorio. — Ricardo Palma, núm. 25. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 20.116 pesetas. —

Yagüe Martínez, Cesáreo. - Federico Gutiérrez, 46. — 368.000 pesetas. — 338.000 pesetas. — 60.100 pesetas. — J114501.

Zúñiga Amaro, Emilia. — Virgen de los Reyes, núm. 18. - 215.000 pesetas. 185.000 pesetas. — 20.880 pesetas. J114502.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1979.-El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-3.949)

(O.-32.635)

AYUNTAMIENTOS

EL ALAMO

Por parte de don Pedro Alonso de la Peña se ha solicitado licencia para instalar un bar, en la finca número 10 de la calle de José Antonio, de esta munici-

Lo que se hace público para general conocimiento y al oojeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Regiamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Alamo, a 17 de énero de 1980.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-700)

CARABANA

Por parte de "Unión Eléctrica, S. A." se ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación y distribución de energía eléctrica, en la calle. Los Villares, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Carabaña, a 9 de enero de 1980.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-745) (0.-32.643)

VENTURADA

Por parte de doña Ofelia Aznar Torón se ha solicitado licencia para instalación de depósito de almacenamiento de G. L. P. para calefacción de un chalet, ubicado en la Urbanización "Cotos de Monterrey", parcela número 593, de esta municipali-

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-

cer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Venturada, a 15 de enero de 1980.-El Alcalde (Firmado). (G. C.—754) (O.—32,652)

EL ESCORIAL

Por parte de don Alejandro Muñoz, co-mo mandatario de "Galiberia, S. A.", se ha solicitado licencia para instalación de una piscina, en la calle de Juliana, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 18 de enero de 1980.-

El Alcalde (Firmado).

(G. C.-757) (0.-32.654)

COBENA

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal el Estudio de detalle presentado por don Julio y don Clemente Gala Elvira para la Ordenación de una parcela sita en la carretera de Estremera, sin número, ubicada dentro del Poligono número 4 de las Normas subsidiarias y complementarias de planeamiento, cuya finalidad es establecer dentro de la misma un sistema viario, con sus correspondientes alineaciones y rasates y distribución de volúmenes, cumpliendo lo estipulado en el punto 1.A1.2 de las citadas Normas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la vigente ley del Suelo y 66 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la misma en relación con el artículo 140 del Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, referido Estudio de detalle ha quedado expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Cobeña, a 15 de enero de 1980.-El

Alcalde (Firmado). (G. C.-701) (0.-32.636)

Aprobado que ha sido inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Estudio de detalle presentado por doña Alicia Pulido Martín para la Ordenación de una parcela sita en Cobeña, calle Camino de Ajalvir, s/n, ubicada dentro del Poligono número 8 de las Normas subsidiarias y complementarias de planeamiento, para establecer un sistema viario con sus correspondientes alineaciones y rasantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la vigente ley del Suelo y artículo 66 y 140 del Real Decreto 2159/ 1978, de 23 de junio, referido Estudio de detalle ha quedado expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por plazo de un mes a efectos de reclamacio-

Cobeña, a 16 de enero de 1980.-El Alcalde (Firmado). (G, C.-708) (0.-32.640)

PINTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por 'Banco de Vizcaya" se ha solicitado licencia para instalar un banco, en la calle Egido de la Fuente, número 14.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 17 de enero de 1980.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-704) (O.-32.637)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Atilano Monterrubio se ha solicitado licencia para instalar una sucursal de

correos, telégrafos y caja postal, en Buena Madre, con vuelta a Dulce Nombre. Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente

a la inserción de este edicto en el Bois-TIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. Pinto, a 17 de enero de 1980.—El Al-

calde (Firmado). (O.-32.638) (G. C.-705)

TORREJON DE ARDOZ

Don Lope Chillón Diez, Alcalde-President te del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 12 de marzo de 1979, aprobó el Proyecto tecnico de construcción del cementerio muicipal, redactado por el Arquitecto municipal don José Maria Diez Mestre, y por

un importe de 27.704.483 pesetas.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días para general conocimiento y ofr reclamacioes.

Torrejón de Ardoz, a 15 de enero de 1980.-El Alcalde (Firmado). (G. C.—707) (O.—32.639)

Transcurrido el período de garantía recibidas definitivamente las obras de construcción de pistas deportivas en el Parque de la Veredilla, en Torrejon de Ardoz, la empresa Jesús Pérez, adjudicatario de la catario catario de las mismas, solicita la devolución de la fianza definitiva depositada en la Depositaria de este Ayuntamiento con el número 884.

Lo que se hace público por un período de quince días para que quienes creye ren tener algún derecho contra la empresa presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Organismo ante el que se reclama Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 15 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—747) (O.—32.645)

Transcurrido el período de garantia recibidas definitivamente las obras acceso a Territorio el período de garante de acceso a territorio de acceso a territorio el período de acceso a territorio de acceso a territorio de acceso acceso a Torrejón de Ardoz desde el ramal de entrada a la Base Americana, en el punto kilométrico 21,470 de la A-II, la empresa Eloy Marián, adjudicatario la las mismas, solicita la devolución de la fianza definiti fianza definitiva depositada en la pepositaría de este Ayuntamiento con el numero 596 77.

Lo que se hace público por un período de quince días para que quienes creyeren tener algún derecho contra la enpresa presenten las reclamaciones pertinentes.

Oficina de presentación: Ayunta-Organismo ante el que se reclama miento.

Ayuntamiento. Torrejón de Ardoz, a 15 de enero de 1980.-El Alcalde (Firmado).

(0.-32.646) (G. C.-748)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA La rectificación del Padrón de habitan tes de este término, referida al 31 de di ciembre de 1979, se encuentra expuesta al público en la constanta expuesta al público en la constanta expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince diss naturales, a efectos de oir reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Santa María de la Alameda, a 18 de enero de 1980.—El Alcalde (Firmado) (G. C.-703)

TITULCIA

Confeccionada la rectificación del par drón municipal de habitantes al 31 de diciembre de 1070 diciembre de 1979, se halla de manifies to en esta Secretaria muicipal, durante el plazo de quince días hábiles, a partidel signiente del del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose presentar durante mismo las reclamaciones pertinentes, por escrito, en este Ayuntamiento, y reclamando ante el mando ante él.

Titulcia, a 18 de enero de 1980. Alcalde (Firmado).

(G. C.-756)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE · EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

En virtud de lo dispuesto por el ilustrisimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas. providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 9.957 de 1973, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Química por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don Gaspar Ledesma Rubio, con domicilio en la calle de Valle Inclán, número 38.

Una lavadora marca "Balay-T-514-Export", para cinco kilos de ropa, a 220 V. Un frigorífico marca "Aspes", de unos 180 litros, a 220 V.

Un televisor marca "Vanguard", de 19 Pulgadas, a 220 V.

Un tresillo estilo capitoné, en skay burdeos, con cojines reversibles, sueltos, en buen estado, sofá de tres plazas.

Un mueble por elementos, en madera oscura, con cuatro puertas y cajones en la parte inferior, en el centro con cinco entrepaños; mueble-bar, dos puertas laterales, con cristal esmerilado de color amarillo, cuatro puertas en la parte superior de unos 2,70 metros de largo por 2,50 metros de altura, en perfecto estado. Tres sillones sin brazos haciendo juego

con el tresillo, en buen estado. Un sillón rinconera, igual a los ante-

Dos sillas, también haciendo juego, los metálica, sillones y las sillas de estructura metálica. Tasado todo ello en la cantidad de 49,500 pesetas, siendo la depositaria judicial dona Maria Rosa Amador Rahona, esposa del apremiado.

Expediente número 6.656 de 1974, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de instancias de la Mutuamoac de un C Artes Gráficas por descubiertos de un Crédito Laboral de Vivienda, contra don Agustín Alonso Quirós, con domicilio Agustín Alonso Quiros, con meno de la carretera de Loeches, númeto 27, en Arganda del Rey (Madrid).

Un televisor marca "Invicta", con pantalla de 19 pulgadas, en perfecto estado de funci. de 19 pulgadas, en periceto de funcionamiento y muy buen uso.

Un frigorífico marca "Zanussi", tamano normal, en perfecto estado de funcionamiento y en buen uso.

Una lavadora marca "Bru", normal, en regular uso.

Un tresillo forrado en skay de color

marrón, en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 34.500 todo ello el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 35,300 de 1976, inogado a instancias de la Delegación Proancial de Irabajo por impago de una multa de Trabajo por impago de una María Peña nulta, de Trabajo por impago de Cutiérrez. La calle de la utiérrez, con domicilio en la calle de la uerta no

CV, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 26.000 peelas, siendo el depositario judicial don de depositario de la cantidad de senoso de la Antonio Carrero González, esposo de la

Expediente número 737 de 1977, in-coado a instancias de la Inspección Pro-cutas de Trabajo por descubiertos de a la Seguridad Social, contra la oresa Crescencio Lozano Gil, con doclio crescencio Lozano Gil, con de la calle del Seis, número 94 mercado).

ollips" de 23 pulgadas, marca philips", en perfecto estado.

Un frigorifico marca "Aspes", de 180

bos, en buen estado. Und lavadora normal, funcionando.

Un tresillo tapizado en skay color rojo. Un mueble-libreria en color oscuro, de metros metros de largo por 1,80 de alto. Tasado todo ello en la cantidad de pesetas, siendo el depositario ju-Aal Propio apremiado.

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Guido Sevillano, sub. Ignaciò Llopis Valor, con domicilio en la calle de Daniel Zuloaga, número 1.

Dos elevadores de coches, sin marca ni número visible, en perfecto estado.

Tasados en la cantidad de 125.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ignacio Llopis.

Expediente número 6.969 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Lespes Pinto, con domicilio en la calle de Los Mesejo, número 29.

Una máquina de metalizar, marca "Altovacío", eléctrica, por relés y contactores, serie Metalvac, modelo II, sin nú-

mero visible.

Tasada en la cantidad de 1.600.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 8.673 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Cándido de Domingo Garnacho, con domicilio en la plaza de España, nú-

Una cortadora de fiambres, marca "Solenry", eléctrica, en acero inoxidable.

Tasada en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

 $(C_{-}43)$

Expediente número 9.647 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Ibarra y Compañía, Películas", con domicilio en la avenida de Bruselas, número 78.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios.

Una mesa para la máquina, marca "In-

Una mesa de oficina, metálica, con tapa de cristal y seis cajones, de 1,60 por 0,80 por 0,80 metros, aproximado.

Una mesa de oficina, metálica, con tapa de cristal y dos cajones de 1,20 por 0,70 por 0,80, aproximado.

Un fichero metálico con cuatro gaveteros.

Una estantería de madera con seis entrepaños, de 2 por 1,70 por 0,70 metros, aproximado.

Dos sillas metálicas tapizadas en skay de color gris.

Una mesa metálica con tapa de cristal. con siete cajones, tres a cada lado y uno central, de 1,30 por 0,80 por 0,80 me-

tros, aproximado. Una mesa de comedor, de 1,40 por 0,90 por 0,80 metros, aproximado, con tapa de cristal, dos sillones y seis si-Ilas, haciendo juego, tapizados en tercio-

pelo de flores, en blanco y verde. Una consola de estilo, en madera, de 1,20 por 0,30.

Un espejo con marco fino, de 1,20 por 0,80, con forma en la parte alta.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en tela de color azul, con dibujos.

Una mesa de despacho, en madera, de forma "ele", y un entrepaño, en su lado derecho cajones, 2,75 metros, aproximado. Un sillón giratorio, tapizado en skay

negro. Un mueble de madera de 1,20 por 1

por 0,50 metros, aproximado. Una consola de estilo francés, con una luna en la tapa, con dos cajones, de I por 1 por 0,40 metros.

Un cuadro representando un paisaje, de 0,80 por 0,70, aproximado, firmado por Robert Wood.

Una lámpara de cristal y bronce, de 12 luces.

Tasado todo ello en la cantidad de 143.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Alesanco Gómez. (C.-44)

Expediente número 9.787 de 1977, invincial de Trabajo por cuotas a la Seguridad Social, contra la cuotas a la Seguridad Social, contra la cuotas de la Inspección Prodomicilio en la calle de Aguilafuente, número 31.

Una máquina de coser, industrial, pla-na, marca "Adler", con motor de 1 HP, en perfecto estado.

Una máquina de coser, industrial, ci-líndrica, marca "Adler", número 20.887, con motor de 1 HP, en perfecto estado. Una máquina hidráulica de cortar, mar-

ca "J. A. S", en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 85.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 10.256 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Cañadas Quesada, con domicilio en la calle de Los Mesejo, nú-

Una máquina de linotipia, marca "Intertype", modelo 5, en funcionamiento. Tasada en la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 10.516 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Blanco Otero, con domicilio en la calle de Serradilla, núme-

Una vitrina-frigorífico, marca "Kelvinator", de unas medidas aproximadas de dos metros de largo por uno de alto, aproximadamente.

Tasada en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 11.282 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Higueras Nogales, con do-micilio en la calle de Silva, número 11.

Un frigorifico industrial, con vitrina para exposición, con tres estantes y espejo en la parte superior, sin marca vi-

Un acondicionador de aire, de 2 por 2 por 1 metros, aproximado, marca "Olimair Ocean".

Una cocina pequeña con dos fuegos, marca "Ros".

Setenta sillas de madera con asientos de cuero.

Un frigorífico industrial con motor acoplado y seis puertas de madera.

Un horno eléctrico, marca "Guallar". Seis lámparas de hierro forjado con cinco pantallas cada una.

Trece apliques de hierro forjado con dos pantallas cada uno.

Veintisiete mesas de distintos tamaños y formas.

Tasado todo ello en la cantidad de 357.900 pesetas, siendo el depositario judicial don Pablo Herrero Ballesteros, empleado de la empresa apremiada.

Expediente número 1.079 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Contratas Aulencia, S. A.", con domicilio en la Urbanización "Villafranca del Castillo", en Villanueva de la Cañada (Madrid).

Una máquina de escribir, marca "Facit" A. V., modelo 1.820, con número 313.517, en perfecto estado.

Una máquina de escribir, ma cit" A. V., modelo 1.820, con número 247.780, en perfecto estado.

Una máquina contable, marca "Ascota", sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 140.500 pesetas, siendo el depositario judicial don Ricardo Noel Argudo.

Expediente número 1.192 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pinturas Romero Sanz", con

domicilio en la calle de Juana Urosa, nú-Un fichero marca "Aga", con cuatro

cajones. Un armario para documentos, con dos puertas y cuatro entrepaños.

Dos muebles-ficheros, marca "Jac", con cuatro y cinco cajones, respectivamente.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 170 espacios.

Una máquina de escribir, marca "Elsa", de 180 espacios, con número 087721-

Dos mesas de oficina, de 0,70 por 1,10 metros, metálicas y tabla de formica. Una mesa metálica de 0,65 por 1,10

metros, con tabla de formica. Seis sillas de acero inoxidable, con el asiento y respaldo en skay de color ma-

Un carro porta-máquina, marca "Involca", con ruedas.

Cuatro sillas tapizadas en tela de color marrón negro y gris.

Una mesa de 70 por 118 centímetros, con tablero de madera y cuatro cajones en el lado derecho.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica, de dos metros de largo por 0,91 metros de ancho, con dos cajones al lado derecho y tres al izquierdo.

Una calculadora manual, marca "Olivetti", número 338.125.

Tasado todo ello en la cantidad de 110.300 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Romero San. (C.-50)

Expediente número 1.464 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Albato, S. A.", con domicilio en la calle de Viriato, número 65.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", Lexicon 80.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Editor 3.

Una mesa de oficina con tapa de formica, de 1,70 por 0,80 metros, con cuatro cajones.

Tasado todo ello en la cantidad de 64.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

Expediente número 2.330 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Maderlasti Industrial" (Daniel Sánchez Sánchez), con domicilio en la carretera de Madrid a Villaviciosa de Odón, kilómetro 4,800, Alcorcón-Plasencia (Madrid).

Una sierra eléctrica de cinta, de 90, marca "Semar".

Una máquina de labra, combinada, con broca, sierra y cuchilla, marca "Siem" Chambon.

Una máquina eléctrica, tupí, para moldear, casa "Luifer", modelo T-120-C.

Tasado todo ello en la cantidad de 156.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Daniel Sánchez Sánchez, presidente de la empresa apremiada. (C.-52)

Expediente número 3.181 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Kheops, S. A. Inversión", con domicilio en la calle de Zurbano, núme-

ro 92. Una mesa redonda y extensible, de co-lor negro, lacada, de 1,50 metros de diámetro, aproximadamente, con plano hexagonal, de madera.

Una mesa baja de un metro de diámetro, con tapa de cristal lacada, con adorno que representan escenas divinas. con tres asientos del mismo estilo que se insertan en su parte inferior.

Una mesa de despacho de idéntico estilo, de 2 metros por 1,10, aproximado, con escenas divinas de adornos, con tres cajones a cada lado y uno en el centro.

Un cuadro de 2 por 0,80, representando una escena divina.

Seis sillones de estructura metálica y forrados en tela de color beig.

Tasado todo ello en la cantidad de 78.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julián García Díaz, empleado de la empresa apremiada.

Expediente número 3.933 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Daniel Gutiérrez López, con domicilio en la calle de Pedro Rogel, número 10.

Un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, antiguo.

Un frigorifico marca "Indesit", de 250

Una lavadora superautomática, marca

"Fagor" Un tresillo formado por sofá de tres plazas y dos sillones forrados en skay de color marrón y cojines en tela de color

Una libreria de tres cuerpos, uno de ellos de rincón, de madera, con varios departamentos.

Tasado todo ello en la cantidad de 103.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 4.317 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Roberto Arbolea Salvador, con domicilio en la calle de Gravina, núme-

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "I. B. M.", de 130 espacios, sin nú-mero visible, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 43.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Javier de Simón Navarrete.

Expediente número 6.178 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Eduardo Puntero Moreno, con domicilio en la calle de Fortuna, número 17 (barrio de La Fortuna), Leganés (Madrid).

Un compresor marca "Puskas", modelo T-155, de ocho kilogramos, con número 210,428, con motor de 3 HP, en perfecto estado.

Un compresor marca "Puskas", con motor de 1/2 HP, en perfecto estado.

Dos máquinas de coser, industriales, eléctricas, marca "Singer", número 16-k-36 y 34-K-2, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 98.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.-56)

Expediente número 6.222 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Jiménez Viejo, con domicilio en la calle del Maestro Turina, nú-mero 6, "Las Fronteras", Polígono Industrial, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Un televisor marca "Sanyo" Solid State,

Una lavadora marca "New-Pool", superautomática, para cinco kilogramos.

Un mueble-librería de unos 3,20 metros de largo, con dos vitrinas de cristal, mueble-bar y estanterías con dos armarios y seis cajones en la parte baja.

Tasado todo ello en la cantidad de 31.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Inés Arranz García, esposa del apremiado.

(C.-57)

Expediente número 7.355 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ignacio F. Llopis Valor, con domicilio en la calle de Camino de Vinateros, número 47.

Un aspirador industrial, marca "Holt". con ruedas.

Una máquina portátil de lavar coches, marca "Kew-6", con ruedas completas. Un engrasador de coches, marca "Culmen", completo.

Tasado todo ello en la cantidad de 46.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Feijoo Gil, empleado de la empresa apremiada.

Expediente número 7.472 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sucesores de Castañón y Compañía, S. A.", con domicilio en la avenida de José Antonio, número 20.

Una caja registradora "Anker", marcando 999,99 pesetas.

Una guillotina "Manuel Dahle", nueva. Cuatro mostradores de madera, dos de ellos con 30 cajones y los otros dos con 21 cajones y hueco lateral, de 2 por 0,60 metros, aproximado.

Dos mostradores-vitrinas con tapa de cristal, con un cajón y dos puertas uno de ellos, y otro con seis cajones y dos

Tasado todo ello en la cantidad de 49.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Joaquín Pérez Rueda, empleado de la empresa apremiada.

Expediente número 7.461 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas Navasa, S. L.", con domicilio en la calle de Prudencio Alvaro, número 34.

Una máquina de imprimir en offset a un color, marca "Perle-Colormetal", número 127.662, tipo 3 C.P.

Tasada en la cantidad de 1,500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Navasa Herrero, director gerente de la empresa apremiada.

(C.-60)

Expediente número 7.558 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sanycal, S. A.", con domicilio en la calle del General Mola, número 206.

Un mueble metálico archivador de pla-

Dos tableros de dibujo con armadura metálica, de 1,40 por 0,90 metros.

Dos flexos portátiles para tablero de

Una mesa de despacho, de madera, de 2 por 1 metros, con librería. Una mesa de despacho, de madera, de

1,80 por 0,90 metros, con librería. Una mesa de despacho, de madera, for-

mada por dos bloques, uno con gaveteros, de 1,65 por 0,80, en color natural. Una mesa de madera con un bloque de cajones, de 2,40 por 0,90 metros, en

Dos mesas de oficina, metálicas, con tablero de formica, de 1,25 por 0,60, con un bloque de cajones.

Una mesa de oficina, metálica, con tablero de formica, de 1,25 por 0,60, con dos bloques de cajones.

Una mesa de oficina, metálica, con tablero de formica, de 1 por 0,50 metros, con un bloque de cajones.

Una mesa de oficina, metálica, auxiliar, con un bloque de cajones, con tapa de formica.

Un armario metálico de dos puertas, con cuatro entrepaños.

Un armario metálico con dos puertas, para archivo, con cinco puertas. Una librería de dos metros en color

natural. Una librería baja doble, con cuerpo

supuesto. Seis sillas metálicas tapizadas en skay de color negro.

Un frigorifico marca "Edesa", de 180

Un mueble archivador para planos, en madera. Dos sillones tapizados en skay de color

Una mesa baja en madera y formica. Un sillón de despacho, giratorio, con

tuedas, tapizado en skay negro. Un acondicionador de aire, marca "Fedders".

Un acondicionador de aire, marca "Westinghouse"

Una máquina de calcular eléctrica, marca "Precisa", número C-954,564. Una máquina de calcular eléctrica, mar-

ca "Olivetti", modelo Divi-suma. Una máquina de escribir, marca "Fa-

cit", modelo T2-561.644. Una máquina de escribir eléctrica, mar-

ca "Facit", de 130 espacios, número 301.143.

Un perchero metálico.

Un archivador metálico, de cinco cajones.

Un armario ropero, metálico. Tasado todo ello en la cantidad de 388,000 pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Angel Santamaría.

Expediente número 7.650 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pavimentos Vival, S. A.", con domicilio en la calle de Pedro Antonio Alarcón, número 25.

Sesenta cajas de plaquetas de 10 por 20, de color tabaco, fabricadas por la casa "Edixazul" (s.v.).

Tasadas en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Antonio Margalla, empleado de la empresa apremiada.

(C,-62)

Expediente número 7.791 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ignacio F. Llopis Valor, con domicilio en la calle de Camino de Vinateros, número 47.

Un compresor marca "Kem", de unas 12 atmósferas, de color verde.

Un engrasador automático a presión, marca "Culmen", de color rojo.

Tasado todo ello en la cantidad de 49.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 7.815 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hilaturas Solá, S. A. Metal", con domicilio en la calle de Flora, número 1.

Cuatro máquinas eléctricas de 1 HP. marca "Color Metal", para hacer crema-

Tasadas en la cantidad de 80.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Marcelino Solá Guillamont, gerente de la empresa apremiada.

(C.-64)

Expediente número 7.906 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Criment Calle, con domicilio en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, número 64.

Un tren de revelado "Carl Hostert-KG", D-5439 Dreisbach Model Studiorol-0515-

Tasado en la cantidad de 650.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.--65)

Expediente número 7.990 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Joaquina Azcona Sáinz, con domicilio en la calle de Luis Sauquillo, número 58, en Fuenlabrada (Madrid).

Una sierra de volante de 90 centímetros de diámetro, marca "Claramunt", tipo R-9, eléctrica, de 5 HP, aproximadamente.

Una labra simple, marca "Ultis" D-40. número 746, de 4 HP, aproximadamente. Una tupí eléctrica de 4 HP, marca

Una gruesa eléctrica, de dos motores, de 2 y 3 HP, aproximadamente, marca "Claramunt".

Una moldirera, marca "Claramunt", de siete motores.

Una cadena de esclopear, eléctrica, marca rga. "Italcava", de 2 HP, aproximadamente.

Una espigadora, marca "Claramunt", de dos motores de 2 y 3 HP.

Un taladro horizontal, marca "Comet" de 3 HP, hasta 10 mm. de broca. Una sierra circular, marca "Icma", con

motor de 3 HP, aproximadamente. Tasado todo ello en la cantidad de 274.000 pesetas, siendo el depositario ju-

dicial don Ricardo Rafael Correal, encargado de la empresa apremiada.

Expediente número 8.015 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cuelme, S. A.", con domicilio en la calle de Sierra de Segura, números 4 y 6, en San Fernando de Henares (Madrid).

Una botella de acetileno, número 334,969.

Una guillotina (cizalla), CID-22-2030 X 2 m.

Un grupo de soldadura, GAR-230-A-220-380 V.

Un compresor "Samur", EM-I-PR, de I HP. Una plegadora universal, marca "Co-

llado", D-2050 por 22 mm. Una prensa de medio puente "Jujo"

le", de 5,5 Tms. Una tronzadora "Cutting Tas-3", de

3 HP. Un taladro s'obre mesa, "Hedisa",

TD-17. Una grúa "Hermal", tipo A-I, de 1,500

Una cizalla para hierro, de mano. Un elevador de dos columnas.

Un cilindro "Collado", de 1.050 po" 1,5.

Una botella de oxígeno, número 334.954. Una cizalla universal, "Gairu MB-5". Un equipo de engrase para automo

Un equipo de soldadura eléctrica, pe

queño. Un horno eléctrico para secado de pin tura (con su correspondiente instalación)

Una esmeriladora de dos brazos, "Le Un cargador de baterías. tag-EV", 1,1 HP, de columna.

Una cabina de pintura (con su corres pondiente instalación).

Una máquina de soldar por puntos "Serra"

Un horno eléctrico, automático. Dos baños de pintura.

Cuatro bancos de trabajo (chapisterial Tres bancos de trabajo (electricidad) Un banco para máquina de cortal

Tasado todo ello en la cantidad de tubos. 818.500 pesetas, siendo el depositario ju dicial don Isidro Roy, contable de la empresa apremiada.

(C.-67) Expediente número 8.176 de 1978, in coado a instancias de la Inspección pro vincial de Trabajo por descubiertos la cuotas a la Sagueria por descubiertos la cuotas a la Seguridad Social, contra empresa Angel Aguado García, con micilio en la calla de micilio en l micilio en la calle de Ricardo Medes, nu

Quinientos tubos fluorescentes de 20 W. 200. mero 17, en Móstoles (Madrid).

Dos mil lámparas standard de 220 V. y 40 W.

Tasado todo ello en la cantidad de 190.000 pesetas, siendo el depositario ju dicial el propio apremiado.

Expediente número 8.263 de 1978 coado a instancias de la Inspección provincial de Trabeiro vincial de Trabajo por descubiertos la cuotas a la Sarra por descubiertos la cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Eicepsa", con domicilio en de calle de la Prisa de la calle de la Princesa, número 1, Torre de Madrid.

Cuatro máquinas de escribir eléctricas de cabeza, "Hispano Olivetti", Lexicon Una calculadora eléctrica, marca po pano Olivetti", modelo Logos-43 po Una mesa de madera de 1,5 m.

Seis sillas con brazos de madera, color asientos y respaldos en skay de colo

Una mesa de despacho, de 1,5 de largo, con dos cajones a la izquiero

Dos lamparas de mesa en acero inos y tres a la derecha. dable, con reloj incorporado.

Tasado todo ello en la cantidad in 0.000 pesetas ello en la cantidad in 440.000 pesetas, siendo la depositaria de decial doña. Elicabeta de la depositaria dicial doña Elisabeth Bayor Vidal.

Expediente número 8.267 de 1978 coado a instancias de la Inspección de vincial de Trabaja vincial de Trabajo por descubiertos la cuotas a la Social por descubiertos la cuotas a la Seguridad Social, contra empresa Bonifacio Santiago Frangal con domicilio en la calle de Mesoneno número 17

Una cafetera expréss, marca "La Cipitalia", modelo M. La Cipitalia (Cipitalia) manos, número 17. bali", modelo M-15-TC, de cuatro portas

combinada, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 48.000 per setas, siendo el depositario judicial en de la cantidad de Angel Lastra Pérez, encargado de la em

Expediente número 8.419 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Tomás Castillo Canalejo (discoteca "Eva"), con domicilio en la calle de la Rosa, número 7, en Aranjuez (Ma-

Una caja registradora, marca "Sweda", eléctrica, marcando 99.999 pesetas máximo, sin número visible, color beig. Un conjunto de sonido, con dos platos y amplificador completo.

Tasado todo ello en la cantidad de 26,500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 8.482 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Salud Serrano Carrasco, con domicilio en la calle de Cascastillo, blo-

Un televisor marca "Emerson", de 19 pulgadas (S.V.).

Un frigorifico marca "Sears", de dos puertas y cuatro estrellas.

Un tresillo de skay en color rojo. Un mueble-librería de color nogal, con vitrinas y espacio para mueble-bar.

Tasado todo ello en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.-72)Expediente número 8.600 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Filtros y Equipos, S. A.", con domicilio domicilio en la calle de Villanueva, nú-

Una guillotina "M.M.M.", con motor

Una tijera "Rom", con motor de 3 CV. Una cortadora de chapa "Pulmax", con motor de 2 CV.

Un taladro con motor "Cenemesa", de

Una rebarbadora con motor "Letag". Un polipasto-grúa "X.C.X." con mo-

Una pulidora con motor "Letag".

Una tronzadora "Cutting", M.M.M., de

Una sierra con motor "G.E.E.", de

Un martillo pilón con motor "G.E.E." Una cintradora, modelo 3b-10/30, con motor de 12,5 y 1,33.

Una cizalla, modelo CH-103, "Loire"

con motor de 14 y 0,34 CV.

de 19 CV.

de 10 CV.

transport de 14 y 0,34 CV.

de 10 CV.

transport de 14 y 0,34 CV.

de 10 CV.

Un puente-grúa "Gurruchaga y Cam-tores de d' HD, de 8 toneladas, con motores de 9 y 1,5 CV. Una curvadora de chapa (rodillo), con motor de 3 CV.

Un oxicorte "Movitomo-2". Una máquina para doblar tubos.
Afilada "Cutti Afiladora de discos, marca "Cutting". Bordonadora CMZ-9-R.

Bordonadora CMZ-9-R.

Bordonera C.M.E., número 4.

Un torno "Cumbre", con motor 1 CV.

Un torno con motor "Asea", de 1 CV.

Un torno "Company" con motor de Un torno "Cazaneuve", con motor de

6.5 CV torno "Sacem", con motor de

de 6 CV. "PR", con motor "Asea" ⁵⁰ CA taladro de columna "Ibarmia", de

Un cepillo con motor de 3 CV.
Una fe a con motor "Elva" de 2 CV.
"AEG" de A. con motor de 3 CV. Una fresadora con motor "AEG" de

0.6 CV taladro con motor "AEG" de

0.75 cV, taladro con motor "AEG"

Una afiladora con motor "GEE" de

Una sierra de cinta "Forte"-250, con Una 0,75.

Una prensa con motor "GEE" de 3 CV. Un Brensa con motor "GEE de 100". grupo semiautomático "Safmig-Dos notor de 20 CV.

Un arco "SAF", modelo 355.

Motor 14 CV.

Un arco "Lancor-Himmec"

Un arco "Lancor-Himmec"

tor 4.5 CV.

Brown-Bovery", mo-

Un semiautomático "Safar-Zi" (alumiajo), con motor de 20 CV.

Un grupo de soldadura por puntos, "Aguila", con motor de 12 CV.

Un grupo rotativo, con motor de 0,33 CV.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.323.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Mauricio Goetsch, director de la empresa apremiada.

Expediente número 8.618 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Guillermo López Parrilla, con domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 10.

Un torno paralelo, de un metro en-tre puntos, marca "Pinacho", modelo A-74, con motor de 3 HP, nuevo.

Tasado en la cantidad de 325.000 pe-setas, siendo el depositario judicial don Ernesto López Parrilla, hermano del apre-

Expediente número 8.654 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Micheleta, S. L.", con domicilio en la calle de Costanilla de los Angeles, número 20.

Un equipo de sonido modelo TC-377, stéreo "Sony".

Un equipo de sonido "Akay", modelo 400 DS, estereofónico.

Tasado todo ello en la cantidad de 205.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Celorio Vázquez, apoderado de la empresa apremiada.

Expediente número 8.809 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gerardo Centeno López, con domicilio en la calle de Pajaritos, número 8, en Arganda del Rey (Madrid). Sistema de aspiración de humos y

Ocho brazos tensores para pulidora. Seis pulidoras marca "Letag", de 3 CV. Un motor fresador para barras.

Una máquina sierra para cortar alumi-

nio, con motor. Un compresor de 10 kilos de potencia.

Utiles de herramientas. Una mesa de escritorio de oficina sis-

tema AF. Tres sillas de oficina.

Una máquina de escribir "Olivetti-90" Una máquina de calcular "Olivetti", multisuma.

Un archivador y estantería.

Una mesa de máquina de escribir. Tasado todo ello en la cantidad de 112,400 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 8.940 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Quirúrgicas Unidas, S. A.", con domicilio en la calle de Antonio Cabezón. número 75.

Un equipo secador de materias primas, eléctrico, marca "Badía".

Tasado todo ello en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Povedano, empleado de la empresa apremiada,

Expediente número 8.972 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "General Eléctrica, S. A.", con domicilio en la calle de Petirrojo, núme-

Una calculadora marca "Olivetti", Logos 245.

Una máquina de escribir marca "Olympia", de 120 espacios, número 7-1951544, con mesa "Involca".

Una máquina de escribir marca "Hermes".

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de formica, de 2,10 por 1 metro aproximado, con dos cajones a la derecha y tres a la izquierda.

Una mesa auxiliar de 1,20 por 0,50 metros aproximado, con tapa de formica y tres cajones.

Un armario metálico con cinco puertas, de 2 metros de alto aproximado.

Una mesa ovalada, de 2,40 metros aproximado, con patas metálicas.

Tres sillas metálicas con asientos y respaldo en skay de color verde.

Tres sillas metálicas con asientos y respaldos en tela de color granate.

Un armario archivador, metálico, de un metro de altura aproximado, con puertas de cristal, de corredera.

Un fichero metálico de cuatro cajones, de 1,20 metro de altura aproximado. Tres sillas de estructura metálica pintadas en negro, tapizadas en skay de co-

lor granate y bordes negros. Una mesa esmaltada en blanco con tres cajones y bandeja a la izquierda.

Tasado todo ello en la cantidad de 34.250 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Victoria Zurita Soler, empleada de la empresa apremiada.

(C.-78)

Expediente número 9.011 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Isidro Francisco Feo Gallo, con domicilio en la calle de la Princesa, número 47.

Una máquina de calcular adosada a cajón, portamonedas, marca "New Frontier", modelo E-210, en perfecto estado.

Dos abrigos de paño de color negro, completamente nuevos, con pliegues.

Tasado todo ello en la cantidad de 50.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Isabel Canillas López, empleada de la empresa apremiada.

Expediente número 9.048 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Lucena López, con domicilio en la calle de Mauricio Legendre, número 7.

Una máquina fotocopiadora marca "U-Bix Mark-1", en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.-80)

Expediente número 9.144 de 1978, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don Eloy Sánchez Ruiz, con domicilio en la calle de Rodas, número 18.

Un televisor de color marca "Lavis", de 23 pulgadas, modelo 2.022.

Tasado en la cantidad de 53.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Carmen García Alonso, esposa del apre-

Expediente número 9.152 de 1978, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Coches Camas por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don Constantino Riesgo Menéndez, con domicilio en la calle de Parque El Val, número 2, en Alcalá de Henares (Madrid),

Un televisor marca "Gec", colour. Un frigorifico marca "Agni", F-340,

Tasado todo ello en la cantidad de 53.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 9.299 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Tutor Imprenta", con domicilio en la calle de las Huertas, número 39.

Una máquina de imprimir, plana, marca "Rockstroh y Scheider-Nachf", de 65 por 50 cms., sin número visible.

Una máquina de imprimir, vertical, marca "Miehle", de unos 45 por 30 centímetros, con número 78.619, 1.921.

Tasado todo en la cantidad de 108.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Román José Moyano Caballero, empleado de la empresa apremiada.

Expediente número 9.307 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Viuda e Hipos de F. Martín, con domicilio en la calle de Serrano, núme-

Una caja registradora marca "N. C. R.". antigua, marcando 999,90 pesetas máximo, con número 3401319, funcionando.

Un mostrador de madera, maciza, estilo castellano, de 1,50 por 1,10 por 0,50, aproximado.

Una mesa de madera, maciza, estilo castellano, haciendo juego con el mostrador, de 1,50 por 0,70 por 0,70, aproximado, con dos cajones.

Tasado todo ello en la cantidad de 43.000 pesetas, siendo la depositaria judicial la Vida de F. Martín.

Expediente número 9.361 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Herederos de R. Martínez, con domicilio en la calle de Santa Julia, número 20.

Una máquina formadora de barras de pan de la casa "Prat", automática y eléctrica.

Tasada en la cantidad de 80.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Bayón Extrada, socio del apremiado. (C.-85)

Expediente número 9,407 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Hoyos Cimiano, con domicilio en la calle de García de Paredes, número 1.

Dos mil kilos de chatarra de latón.

Tasados en la cantidad de 160.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Marín Montes, empleado de la empresa apremiada.

(C.-86) Expediente número 9.427 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alejandro García Pérez, con do-

micilio en la calle de Viriato, número 19. Una máquina pesadora divisora, automática, de masa, para la fabricación de pan, con motor de 3 HP., sin número

Tasada en la cantidad de 310.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 9.443 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Félix Hernanz Sancho, con domicilio en la calle de Fernández de la Hoz, número 31.

Una mesa estilo inglés, en madera de caoba, con cinco cajones y tapa forrada en piel marron, en regular estado.

Tasada en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Beltrán Herrera, empleado de la empresa apremiada.

(C.-88)

Expediente número 9.468 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Heliodoro Oliva González, con domicilio en la calle de Antonio López, número 139.

Una cafetera de tres portas marca "La Pavoni", modelo A.C-30, en perfecto

estado.

Tasada en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Oliva Navarro, familiar del apre-

Expediente número 9.498 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Tendero Fernández-Checa, con domicilio en la calle de las Huertas, número 14.

Una lámpara de techo de 18 brazos, en bronce y cristal, con baño de oro y cristal, de Baccara, nueva.

Una lámpara de origen inglés, del sisiglo XVIII, de bronce y cristal inglés, de Bristol, de doce brazos, nueva.

Tasadas en la cantidad de 725.000 pe-

(C.-90)

Expediente número 9.499 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Faustino Bocanegra García, con domicilio en la calle de José Ortega y Gasset, número 66.

Dos máquinas registradoras marca "NCR", de seis espacios de capacidad. Dos básculas colgantes marca "Fedya".

Una balanza de mostrador marca "Fe-

dya", de 6 kilos de pesada.

Tasado todo ello en la cantidad de 37.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.-91)

Expediente número 9.534 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Lino Rodríguez Sieiro, con domicilio en la calle de Juan de Austria, número 13.

Un elemento de caldera "Roca", serie número 5, en buen estado.

Un elemento de caldera "Roca", serie

número 2, en buen estado. Tasado todo ello en la cantidad de

74,000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Gamallo Rodríguez.

Expediente número 9.651 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Piam, S. A.", con domicilio en la calle Francisco Navacerrada, núm. 22.

Tres máquinas de escribir eléctricas, marca "I. B. M.", de 155 espacios, sin número visible.

Una máquina de calcular marca "Olivetti", modelo Logos 245, sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 125.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Ruiz Olías, empleado de la empresa apremiada.

(C.-93)

Expediente número 9.686 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rafael González González, con domicilio en la carretera de Fuenlabrada a Griñón, kilómetro 6,500, Griñón (Ma-

Una caldera de vapor para secar y calentar pieles, con calentador-quemador de fuel-oil, marca "Olmar", de 1.200 kilogramos de vapor por hora, modelo OI-40, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasada en la cantidad de un millón de pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 9.766 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Tahona de San Blas", con domicilio en la calle de San Pedro, núm. 21.

Una amasadora de pan candeal con depósito de 0,90 metros de diámetro, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado.

Una amasadora de pan tipo viena, con depósito de un metro de diámetro aproximadamente, con motor eléctrico acoplado, sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 130.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Pilar Peira Alvarez, propietario de la empresa apremiada.

Expediente número 9.893 de 1978, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Sidero, por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don Angel Lázaro de Diego, con domicilio en la calle de San José de Valderas, calle Vicedo, número 7, Alcorcón (Madrid).

Un televisor marca "Wanguard", de 23 pulgadas, de dos canales.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 340 litros:

Una lavadora marca "Sears", para cinco kilos.

Tasado todo ello en la cantidad de 43,000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martinez Campos, número 27, el día 8 de febrero de 1980, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 16 de enero de 1980.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.-Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

Audiencia Territorial de Madrid

CONTRACTOR FOR DESIGNATIONS

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital por el "Banco Comercial Occidental", con doña Concepción Martínez Torres y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 30 de octubre de 1979.-Vista por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la apelación de los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número 14 de los de Madrid, seguidos entre partes: de la una, como deman-dante y apelada, el "Banco Comercial Occidental, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle Ayala, número 30, sin representación ni defensa, por su incomparecencia en esta segunda instancia; y de la otra, como demandados y apelantes, don Jorge Inglés Fixach, industrial, y su esposa doña Concepción Martínez Torres, sin profesión especial y ambos con domicilio en Madrid y su calle de Alonso Heredia, número 11, representados por el Procurador don Francisco Reina Guerra y dirigidos por el Letrado don José Luis Gómez López, disfrutando ambos de los beneficios de justicia gratuita por pobreza legal, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de doña Concepción Martínez Torres y don Jorge Inglés Euxarch, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 14 de los de esta capital, con fecha 6 de junio de 1978 debemos confirmar y confirmamos la misma en todas sus partes, con expresa imposición de las costas de ambas instancias a los apelantes.-Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal de la misma al rollo de Sala, y la que será notificada en la forma que la Ley previene al demandante incomparecido, de no solicitarse su notificación personal dentro de quinto día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.--José María Salcedo.-Josó López Borrasca.-Vicente Marín.-José M.º G. de la Bárcena. Francisco J. Ruiz Ocaña. (Rubricados.)

Publicación

Leida'y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Ponente don Francisco Javier Ruiz de Ocaña y Remiro, hallándose celebrando audiencia pública la Sala de lo Civil que la dicté, en el mismo día de su fecha, de que certifico yo, el Secretario. José Dancausa Gras. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde a la letra con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandante y apelado incomparecido, "Banco Comercial Occidental, S. A.", cumpliendo lo mandado,

a 17 de diciembre de 1979.-El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.-12.251) (C.-2.027)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de

Certifico: Que en el rollo número 320 de 1978, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia número 433

Sala Segunda de lo Civil.-- Ilustrísimos señores don José María C. Pinillos Hermosilla.-Don Rafael Salazar Bermúdez. Don Luis Hernández Santonja.-Don Matias Malpica González Elipe.-Don Manuel Sáenz Adán.-En Madrid, a 5 de diciembre de 1979.-Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número 12, seguidos entre partes: de una, como demandantes y apelados, don Angel Barahona Sánchez, don Ramón Villahermosa Parrero y don Juan Manuel Cabrero Martín, todos ellos mayores de edad, casados, albañil, carpintero y empleado respectivamente, y de esta vecindad, actuando aquéllos a su vez en representación de sus hijas menores de edad Cesárea Barahona García, Ramona Villahermosa Ruiz y Mercedes Consuelo Cebrero García, que no han comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de los mismos se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; y de otra, como demandada y apelante, la Compañía de Seguros "La Unión y el Fénix Español", domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don Eduardo Plaza Anastasio y representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos

Que desestimando por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la representación de la Compañía de Seguros "La Unión y el Fénix Español, So-ciedad Anónima", debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes el pronunciamiento contenido en la sentencia dictada en 22 de febrero de 1978 por el señor Juez de primera instancia número 12 de los de esta capital, que imponía a la recurrente el pago de las costas causadas y que se causen hasta el cumplimiento del fallo, sin hacer expresa imposición de las costas producidas en este recurso.-Luego que la presente quede firme comúníquese al Juzgado de origen por medio de la correspondiente certificación y carta-orden, con devolución de las actuaciones originales a su tiempo remitidas.-Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala de los demandantes don Angel Barahona Sánchez, don Ramón Villahermosa Parrero y don Juan Manuel Cabrero Martín, actuando en representación de sus hijas menores de edad doña Cesárea Barahona García, doña Ramona Villahermosa Ruiz y doña Consuelo Cabrero García, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José María C. Pinillos Hermosilla.—Rafael Salazar Bermúdez.—Luis Hernández Santonja. — Matías Malpica González-Elipe. — Manuel Sáenz Adán. (Rubricados.)

Publicación

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Luis Hernández Santonja, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala de lo Civil acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.-José Ripoll. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original al que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento con lo acordado por la Sala, expido el presente para su remisión con los autos originales y el oportuno edicto al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL

de la misma y sirva de notificación a los apelados no comparecidos, que firmo en Madrid, a 21 de diciembre de 1979. Secretario de Sala (Firmado). (G. C.-26)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

CEDULA DE CITAGION

Por este Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital y col el número mil setecientos setenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, el tramita expediente para la adopción plana del niño Isaac José Perea Toribio, de la biendo acordo de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra del contra del contra de la contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra de biendo acordado citar por medio de la presente a doña Francisca Perea Toribio como madre natural de referido niño, para que en el término de diez días, a partide la publicación. de la publicación del presente, comparer ca ante dicho Juzgado, sito en la plande Castilla a fin de la de Castilla, a fin de ser oída acerca de la adopción solicitada de su hijo y prestaren su caso, el consentimiento a la misma. Y para en cala

Y para su publicación en el Bolten OF CIAL de esta provincia, expido la presente que fi sente, que firmo en Madrid, a veintiscis de diciembra de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).

(A.-23.344)

JUZGADO NUMERO 2 .

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos que se siguen en este dos gado de primera instancia número dos con el número mil setecientos treinta uno de mil novecientos setenta y nueve a instancia de doña María Luisa Moya, representador se Moya, representada por el Procurador se nor Moreno Doz, contra don Javier Ochol Cao, sobre cione de la Javier de Cao, sobre ejecución a efectos civiles sentencia sentencia canónica, se ha acordado providencia providencia de esta fecha emplazar mencionado don Javier Ochoa Cao, curio domicilio es de la companio domicilio se desconoce, para que en antimino de diez días pueda comparecer de este Juzgado a fi este Juzgado a fin de darle traslado de escrito solicitand escrito solicitando la mencionada ejectión y documento ción y documentos acompañados, cuya copias quedan reservadas en Secretaria para serle entregadas si compareciere al objeto de que pueda alegar lo que su derecho su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificado que de no verificarlo le parará el perjulcio a que hubiere de cio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de emplara miento en forma al mencionado don para vier Ochoa Casa vier Ochoa Cao, expido la presente para su inserción en la presente de su inserción en el Bolletto Oficial de esta provincia, en Madrid, a diecisiete diciembro de la madrid, a diecisiete de diciembro de la madrid, a diecisiete de diciembro de la madrid, a diecisiete de la madrid, diciembre de mil novecientos setenta nueve. - El Secretario (Firmado).

(A.—23.337)

JUZGADO NUMERO 2

Don Juan Manuel Sanz Bayon, Magistra do-luez de minero do-Juez de primera instancia número dos de Madaid dos de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dado en providencia de esta fecha, tada en el expediente de declaración viherederos abintestato de don Manuel llasante Menéndez y de doña Maria cribano Huerta, cónyuges, naturales y cinos que fueron de Madrid, fallecidos primero en vaietia primero en veintinueve de septiembre mil novecientos setenta y cinco y la tima en veintiséis de enero de mil novecientos sesenta cientos sesenta y ocho, se anuncia muerte de dichos consortes sin testan que a falta de descendientes y ascendientes se solicita la base mismo tes se solicita la herencia de los mismo por la hacerra por la hermana del primero y cuñada la segunda. Ilamada la segunda, llamada doña Pilar Villasanit Menéndez

A la vez se llama a los que se cres con igual o mejor derecho para que com parezcan ante este Juzgado a reclamato dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no branca de percibimiento que de no branca di percibimiento que de no branca di percibimiento de percibimie to que de no hacerlo les parará el pel

juicio que haya lugar en derecho.

Madrid, a dieciocho de diciembre Se
mil novecientos setenta y nueve.

de primera instancia (Firmado).

(A.-23.346)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Banco del Noroeste, S. A.", contra don Francisco Arconada del Río, mayor de edad, viudo, comerciante y vecino de Madrid, calle Pilarica, número diez, sobre reclamación de seiscientas setenta y cuatro mil ciento setenta y ocho pesetas de principal y doscientas veinticinco mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, por medio del presente se notifica a los presuntos herederos de doña Carmen Calvo Terradillos, esposa que fue de dicho demandado, la existencia de dicho procedimiento y el embargo tratado en el mismo sobre el piso sito en la calle Pilarica, número diez, primero derecha, de esta capital, como de la propiedad del repetido demandado, ya que se desconocen los nombres y domicilios de dichos presuntos herederos, cuya notificación se les hace en virtud de lo que previene el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario.

para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el Presente en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).

(A.-23.331)

JUZGADO NUMERO 10

Don Manuel Telo Alvarez, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de primera instancia número diez de los de

De orden de Su Señoría, que lo acordó en providencia de esta fecha, por el presente hago saber a don Manuel Bermajo López y doña Antonia Artalejo González, actualmente en paradero desconocido, que en este Juzgado y con el número mil doscientos veintiocho de mil novecientos veintiocno de la vecientos setenta y nueve-B, se tramitan autos de setenta y nueve-B, se tramitan y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid Ahorros y Monte de Amandados, en Madrid, Contra dichos demandados, en reclamación de trescientas setenta y ocho mil setenta y tres pesetas, lo que se les hace saber a los efectos prevenidos en la regla quier a los efectos prevenidos en la regla quinta, párrafo segundo, del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipote-

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.-23.336)

JUZGADO NUMERO 10

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en expediente número mil seiscientos treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve-A, promovid promovido por don Hermelando Gil Díaz y doña Lupor don Hermelando Gil por doña Luisa Borrajo López, se cita por del presente a doña Dolores Lobato Taranilla, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de diez días compara que en el término de manifieste comparezca en este luzgado y manifieste pressa en este luzgado y manifieste adoposa, o no su consentimiento en la adopción que aquéllos pretenden de la hija de doña Dolores, llamada Evangelina, bajo apercibimiento de pararle el per-

juicio a gue haya lugar en derecho.

Madrid, veintidós de diciembre de mil hovecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-23.257)

JUZGADO NUMERO 13

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-luez de primera instancia del número trece de los de esta capital. Hago saber: Que en este Juzgado, y Hago saber: Que en este Juzgado, y

cretario (Firmado). El Magistrado-Juez con el número ochocientos quince de mil novecientos setenta y nueve, se tramita juicio ejecutivo entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Vistos por el ilustrísimo señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo número ochocientos quince de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de "Richard Gans, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Oterino Alonso, asisti-do por el Letrado don Pablo Merino, contra don José Angel Iniesta Jiménez. don Eulogio Mira García y don Juan Gutiérrez. San José, de ignorados paraderos, que se encuentran declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidal; y...

Fallo

Que estimando la demanda, por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga adelante la misma hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don José Angel Iniesta Jiménez, don Eulogio Mira García y don Juan Nicolás Gutiérrez San José, y con su importe íntegro pago a "Richard Gans, Sociedad Anónima", de la cantidad prin-cipal reclamada de setenta y nueve mil quinientas cincuenta pesetas, más intereses, gastos y costas, a cuyo pago se condena expresamente a los demandados.-Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados le será notificada por edictos a no pedirse la notificación personal dentro de quinto día, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Santiago Bazarra. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados citados, se expide el presente, que se publicará en el lugar de costumbre de este Juzgado, en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. - El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.741)

JUZGADO NUMERO 16

FINCTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil doscientos noventa y cinco de mil novecientos setenta y ocho, de que se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.-Vistos por el ilustrísimo señor don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, promovido por don Santiago Gómez Pintado, propietario de la firma "Otaysa" en Madrid, representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén y defendido por el Letrado don Antonio Martinez Fresneda, contra "Concesionarios La Unión, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Virgen del Coro, número tres, hoy en ignorado paradero, declarado en rebeldia.

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hacer trance y remate de los bienes embargados propios del deudor. "Concesionarios La Unión, S. A.", y con su producto pagar al actor, don Santiago Gómez Pintado ("Otaysa"), la cantidad de setenta y cuatro mil quinientas sesenta y ocho pesetas importe del principal, los intereses legales de dicha cantidad y las costas causadas y que se causen hasta el completo pago. Y por la rebeldía del demandado, notifiquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del

plazo legal.-Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-E. González Aparicio. (Rubricado.)

Habiéndose acordado notificar dicha sentencia a la entidad demandada por medio del presente edicto, dado su ignorado paradero.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y

nueve.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Fir-

(A.-23.345)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 19 de los de esta capital, en autos incidentales de pobreza seguidos en este Juzgado con el número 742 de 1978, a instancia de doña Alejandra Villares Martín, contra otros y don Juan Pires Lozano, por medio del presente se notifica a dicho demandado, por ignorarse su domicilio, la sentencia dictada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda principal de pobreza promovida por el Procurador de los Tribunales don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, en nombre y representación de doña Alejandra Villares Martín, contra el señor Abogado del Estado, don Juan Pires Lozano, todos estos últimos en situación procesal de rebeldía, debo conceder y concedo el beneficio legal de pobreza a dicha demandante para que pueda litigar con tal carácter en el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que tiene interpuesto contra referidos demandados, sin hacer expreso pronunciamiento en cuanto a

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciendo constar el beneficio de pobreza de la demandante, expido y firmo el presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1979.-El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.-1.969)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de menor cuantía número doscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia de don Nemesio García y doña Amalia Ramos, representados por el Procurador don Mariano de Andrés, contra los ignorados herederos de don Primitivo Hernández Marín, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.-En la villa de Colmenar Viejo, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de este Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos bajo el número doscientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, entre partes: de la una y como demandantes, don Nemesio García Ramos, empleado, y su esposa doña Amalia Ramos Robledo, sus bores, vecinos de Madrid, calle Soledad, número siete, representados por el Procurador don Mariano de Andrés y bajo la dirección del Letrado señor Albanes; y como demandados, herederos de don Primitivo Hernández Marín, en ignorado paradero, y alternativamente contra el Administrador de la herencia de dicho señor, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Mariano de Andrés y Santos, que actuó en nombre y representación de don Nemesio García Ramos y doña Amalia Ramos Robledo, debo de absolver y absuelvo de la misma a los ignorados herederos de don Primitivo Hernández Marín, que se encuentran en rebeldía, sin que se impongan las costas causadas en esta instancia a ninguna de las partes.-Notifiquese esta sentencia a los litigantes rebeldes en la forma prevenida en los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, a menos que por la contraparte se solicite la notificación personal dentro del quinto día.-Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: Epifanio Legido López. (Rubri-

Y para notificación a los ignorados herederos de don Primitivo Hernández Marín, expido la presente en Colmenar Viejo, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.-El Secretario (Firmado).

(A.-23.266)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 436 de 1979. se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido a instancia de don Joaquín Palau Romero, sobre la siguiente finca:

Parcela de terreno rústico denominada "La Huelga", en término municipal de Navalafuente, dedicada a viña, con una extensión superficial de 2 áreas y 85 centiáreas. Linda: al Norte, con Juan Martín y hermanos; Sur, Bonifacio Peñas, hoy con Manuel Ramos; Este, con herederos de Aquilino Hernanz, hoy con Aquilino Hernanz, y al Oeste, con el Ayuntamiento de Navalafuente. Valorada en 50.000 pe-

Título: Manifiesta el promotor que dicha finca le pertenece en pleno dominio por compra a don Francisco Hernán Fernández en escritura pública otorgada en Torrelaguna el día 14 de abril de 1975 ante el Notario don Juan Manuel López-Palop, estando libre de cargas y gravámenes. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna al folio 29, tomo 620, libro 11, finca 720, inscripción segunda.

Y por el presente se cita a los herederos ignorados del titular registral don Ignacio Hernanz Torres y a todas las demás ignoradas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndoles saber que dentro de los diez días siguientes pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente alegando lo que a su derecho viere conve-

nirles. Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de la provincia, se da el presente en Colmenar Viejo, a 22 de diciembre de 1979.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—12.199) (C.-1.972)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su Partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de den Luis Muñoz Benito y doña Rosenda Colmenares y Polo, vecinos de Torres de la Alameda, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar el presente expediente, para que dentro del término de diez días comparezca en este expediente a hacer las alegaciones que estime oportunas, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata

Casa sita en la calle del Arenal, número tres-A, de la localidad de Torres de la Alameda, consta de una sola planta con varias habitaciones y corral, de una extensión lo edificado de 90 metros cuadrados y de corral de 395 metros, 63 decimetros y 79 centímetros cuadrados, y linda: por su frente, la calle; derecha, entrando, casa de Dolores Blasco y de los hermanos Polo Moreno, en la actualidad sólo de los hermanos Polo Moreno: izquierda, casa de Luciano Polo Cuño, hoy sus hijos, y espalda, la misma casa y la de Leoncia Martínez, hoy herederos de Milagros Rabadán y Gregorio Gómez de la

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Alcalá de Henares, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. - El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-23.347)

ALCALA DE HENARES

CEDULA DE CITAGION

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su Partido, por providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Luis Muñoz Benito y doña Rosenda Colmenares y Polo, vecinos de Torres de la Alameda, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a don José de Lara y Marigómez y Juan Polo y López, o sus causahabientes, en concepto de titular registrales, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata

Casa sita en la calle del Arenal, número tres-A, de la localidad de Torres de la Alameda, consta de una sola planta con varias habitaciones y corral, de una extensión de lo edificado de 90 metros cuadrados y de corral de 395 metros, 63 decimetros y 79 centímetros cuadrados, y linda: por su frente, la calle; derecha, entrando, casa de Dolores Blasco y de los hermanos Polo Moreno, en la actualidad sólo de los hermanos Polo Moreno: izquierda, casa de Luciano Polo Cuño, hoy sus hijos, y espalda, la misma casa y la de Leoncia Martínez, hoy herederos de Milagros Rabadán y Gregorio Gómez

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Alcalá de Henares, a cuatro de diciembre de 1979.-El Secretario (Firmado).

(A.-23.348)

CORDOBA

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En cumplimiento de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, en proveído dictado en autos de mayor cuantía número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Leopoldo Reyes Cortés, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Córdoba, representado por el Procurador don Juan Antonio Pérez Angulo, contra don José Salvador Moreno Ardanuy, mayor de edad, casado, propietario, vecino que fué de Madrid y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se requiere a dicho demandado senor Moreno Ardanuy para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca que le fué embargada en dicho procedimiento, denominada hacienda conocida con el nombre de "Molino del Carmen", en término de Palma del Río, con tierras de labor, olivar y pastos, que linda: por el Norte, con el cami-no de Lora del Río a la carretera de Palma a La Campana, que separa tierras del nuevo cortijo nombrado "Miravalles" y con tierras del mismo; por el Este, con terrenos de los herederos de don Pedro Liñan, separados en parte con el camino antes citado y olivar de los herederos de don Félix Moreno Ardanuy, y por el Sur, con este último olivar y tierras de la finca que se segrega, y por el Oeste, con el arroyo de la Matilla, que separa tierras de las fincas "Vacas Blancas", "El Marchante" y "La Ramblilla", sitas todas en el término de Palma del Río. Bajo los linderos expuestos se comprende una extensión de 193 hectáreas, 11 áreas y 14 centiáreas, equivalentes a 315 fanegas con 49 centésimas; previniéndosele que si no lo verifica dentro de dicho término podrán ser aportados a su costa.

Y para que sirva de requerimiento al demandado don José Salvador Moreno Ardanuy, expido la presente en Córdoba, a veintidés de diciembre de mil nove-

cientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).

(A.-23.349)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento ochenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Central de Repuestos de Obras Públicas, S. A.", representada y defendida por el Letrado don Pablo Torres Paredes, contra don Joaquín Calvo Dieste, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguien:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El señor don José María Bento Company, Juez de Distrito número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Central de Repuestos de Obras Públicas, S. A." domiciliada en la calle Sánchez Preciado, números dieciséis y dieciocho, re-presentada y defendida por el Letrado don Pablo Torres Paredes, contra don Joaquín Calvo Dieste, mayor de edad, in-dustrial, vecino de Vigo, calle Barreiro, número treinta y siete, reclamando la suma de cuarenta y cinco mil novecien-tas sesenta y tres pesetas, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por "Central de Repuestos de Obras Públicas, S. A.", representada por el Letrado don Pablo Torres Paredes, en reclamación de cuarenta y cinco mil novecientas sesenta y tres pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado, don Joaquín Calvo Dieste, a que una vez que la presente sentencia sea firme pague a la sociedad actora, o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, y las costas del juicio.- Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.-José María Bento. (Rubricado.)

Publicación.-La anterior sentencia fué leida y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.-Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notifica-ción en legal forma al demandado don Joaquín Calvo Dieste y su inserción en el Boletin Oricial de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Fir-

(A.-23.338)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de esta villa de

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Arturo Merino Mule, contra don Francisco Echanove Moret, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.-El señor don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta Villa, habiendo visto los presentes

autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una y como demandante, don Arturo Merino Mule, mayor de edad, casado, Abogado, de esta vecindad; y de otra, como demandado, don Francisco Echanove Moret, mayor de edad, cuyo domicilio se ignora, sobre desahucio por falta de pago y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Arturo Merino Mule, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado y a la resolución del contrato de subarriendo que vincula a las partes, y en su virtud condeno al demandado don Francisco Echanove Moret a estar y pasar por esta declaración y a que desaloje, deje libre y a disposición del actor el estudio cuarto derecha de la casa número once de la calle de Rodas, de esta capital, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en plazo de dos meses, siempre que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos, o de ocho días en caso contrario, condenándole, asimismo, al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, que al demandado se le notificará por edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo.—G.ª Segovia. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día de su fecha por el señor Juez que la suscribe. Doy fe.-S. Fernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Echanove Moret, y su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.-Ante mí: El Secretario (Firmado).-El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—23.330)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jue-ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Rosalía Ortega Mengibar, Miguel Cordero Ortega, Juan Cordero Ortega y Angel Cordero Ruiz, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de febrero de 1980, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1,220 de 1979, en el que aparecen como perjudicados los tres primeros y denunciado el último.

(G. C.—12.128)

Por el presente se cita al súbdito francés Charles Varcley, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de febrero, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 2.137 de 1979, en el que aparece como denunciado .

(G. C.-79) (B.-32)

JUZGADO NUMERO 7

Marcelo Labrada, con demicilio últimamente en la calle del Río Tormes, número 13, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.577 de 1979, por daños, el día 7 de febrero y hora de las diez treinta.

(B.-531)

JUZGADO NUMERO 9

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 494 de 1979 se siguen en este Juzgado por lesiones en riña, ocurrida el día 10 de marzo pasado en la calle de López de Hoyos, de Madrid, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 7 de febrero, a las once horas, para celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer los denunciados Luis Mariano. González Tejerilla y Francisco Vela Ca-lleja provista de la constanta d lleja provistos de los medios de prueba de que inteten valerse.

(B.-37)

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 697 de 1979 se siguen en este Juzgado por lesiones en riña de Judit Vi-Ilavicencio Salinas y Azucena Calderon Villavicencio, contra Ludovica Esengue Angono, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 7 de febrero y hora de las doce treinta para celebrar el acto del juicio, debiendo de concurrir las partes mencionadas provistas de los medios de prueba de que intenten valerse.

Según tengo acordado en juicio de faltas núm. 691 de 1979, seguido por lesiones en riña de Pierre Expósito, contra Arturo Rodríguez Martínez, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 7 de febrero y hora de las doce y treinta para celebrar el acto del juicio, debiedo comparecer los mencionados provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.-39)

En los autos de juicio de faltas números ro 910 de 1979, que se tramitan en este Juzgado por lesiones por agresión, el se nor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, por providencia ha acordado se nalar para ñalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el día 7 de febrero de 1980, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10 planta ro 10, planta tercera, a cuya vista deberán comparecer la denunciante-lesionada María del Pilar Gilarranz Asenjo y el de nunciado Ramán nunciado Ramón Jerez Zarco, los cuales se encuentran en ignorado domicilio paradero, bajo las pruebas de que intenten valerse.

(B.-40)

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 1.723 de 1979 se siguen en este Juzgado por lesiones en rifia de Emilio Francisco Noval Fernández, contra nando Garcia Suárez, hechos ocurridos día 9 da suárez, hechos ocurridos pa día 9 de agosto del pasado año, se paracordado sañal. acordado señalar la audiencia del proximo día 7 de febrero y hora de nueve treinta para celebrar el acto del juicio, debias l juicio, debiendo comparecer los señals dos anteriormente provistos de los me dios de prueba de que intenten valerse.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 1.260 de 1979, por lesiones (atropello), contra de nevan de Senneville (menor), asistido su madre Valerille (menor), asistido su madre Valerie de Senneville, domiciliados últimamente en Ibiza, comparece ran el día 6 de febrero, a las once ras, en la Sala de audiencia de dicho Jules gado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de calla de la primero. a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.-347)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por de siones circulación con el núm. 1,380 y 1979, contra Felipe Marín Navarro Amadeo Zarzuela Barrios, se ha acorda do en providencia la la contra de la contra del contra de la contra del la cont do en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este juigado, sito en la plaza del General del Rey, núm. 17, el día 8 de febrero próximo, a las di próximo, a las diez treinta horas de mismo, a cuyo acto se cita a María Angeles Aguedano Rodríguez, domiciliada ditimamente en Madrid, Arroyo del provar, núm. 59 var, núm. 59, para que comparezca provista de las pruebas de que intenten va-

(B.—10.915)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos con el núm. 1.637 de 1979, contra Manuel Porcel Valera, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 8 de febrero próximo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Porcel Valera, domiciliado últimamente en la calle de Enrique de la Torre, núme-7. para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—223)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas número 31 de 1979, que se sigue por daños, en que es denunciado Plácido Gallardo Sereno, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al antes referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 8 de febrero y hora de las once treinta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.465)

En el juicio de faltas número 1.793 de 1979, seguido por daños en accidente de circulación, siendo la denunciante Dolotes Fernández García, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente a la referida, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 8 de fe-brero brero y hora de las once y veinticinco con los medios de prueba de que inten-

(B.-10.466)

En el juicio de faltas número 575 de 1979, por lesiones y daños, se acordó por medio de la presente citar para el dia 8 de febrero y hora de las once treinta y cinco, con los medios de prueba que intente valerse, a la perjudicada Maria Elvira Ruiz Castro, que se encuentra en ignorado paradero.

(B.-10.467)

En el juicio de faltas número 1.669 de en que seguido por lesiones imprudencia. en de les denunciado Vicente Gutiérrez

Morato, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al referido, a fin de que comparezca a la vista seña-lada para el día 8 de febrero y hora de las once cuarenta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-10.468)

En el juicio de faltas número 1.911 de 1979, que se sigue por lesiones modedura de perro, en que es perjudicadolesionado el menor Juan Carlos Arcos Bustos, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al antes referido, a fin de que comparezca acompañado de su padre al acto del juicio, que tendrá lugar el día 8 de febrero y hora de las doce y diez, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-10.469)

En el juicio de faltas número 1.939 de 1979, que se sigue por lesiones agresión, en que es denunciante María Moreno Arribas y denunciado José Luis Navarro Gómez, ambos en ignorado paradero, se cita por medio de la presente a los referidos con el fin de que comparezcan, con los medios de prueba de que intenten valerse, a la vista señalada para el día 8 de febrero y hora de las doce y cinco. (B.-10.933)

JUZGADO NUMERO 25

En méritos de lo acordado en el micio de faltas núm. 726 de 1979, seguido por estafa, contra el denunciado Demofilo Pérez Martínez, con domicilio último conocido en Madrid, avenida de Betanzos, núm. 32, y actualmente en desconocido paradero, comparecerá el día 8 de febrero próximo, a las diez noras, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.-542)

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 904 de 1979, seguido

por insultos y amenazas, contra el denunciado José Luis Couceiro Reigosa, domiciliado últimamente en la calle Virgen del Coro, núm. 5, y actualmente en desconocido paradero, comparecerá el dia 8 de febrero próximo, a las diez noras, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monaste-rio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.-543)

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 927 de 1979, seguido por daños, en virtud de denuncia de Nicolás Benítez Cabezas, actualmente en desconocido paradero, comparecerá el día 8 de febrero próximo, a las diez noras, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio. número 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-544)

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.038 de 1979, seguido por lesiones por imprudencia, contra el denunciado Cipriano de Tueta García y la responsable civil subsidiaria Josefa Ruiz Pérez, actualmente en desconocidos paraderos, comparecerán el día 8 de febrero próximo, a las diez quince noras, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.-545)

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.171 de 1979, seguido por estafa, contra el denunciado Andrés Muñoz Prieto, domiciliado áltimamente en Madrid y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de febrero próximo, a las diez quince ho-

ras, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

En méritos de lo acordado en el 'ui-cio de faltas núm. 1.302 de 1979, seguido por lesiones por imprudencia, en virtud de denuncia de Fernando Villarroel, domiciliado últimamente en Madrid, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de febrero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 2.024 de 1979, seguido por malos tratos y amenazas, contra el denunciado Pedro Vicente España Torregrosa, domiciliado últimamente en Madrid, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, compare-cerá el día 8 de febrero próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 2.140 de 1979, seguido por hurto, contra los denunciados Nelson Alberto Laverde Alvir y José Alberto Rodríguez Amaya, sin domicilio conocido y en ignorado paradero, comparecerán el día 8 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente jui-

384

DIPUTACION PROVINCIAL

incremento de dicha pensión base, por tener la interesada dos hijas menores de veintira. de veintitrés años de edad, solteras y que viven legalmente a sus expensas, 16,5 por les años de edad, solteras y que viven legalmente a sus expensas, 16,3 por 100 de mejora de pensión y 6 por 100 como incremento de dicha mejora mejora, en razón a existir hijas, con las circunstancias señaladas en los incrementos de la pensión base, entendiéndose que el regulador cifrado en pesetas 516.959,48 está formado por 250.344 pesetas de sueldo base, corres-pondiente. pondiente a un coeficiente retributivo 4, 192.774 pesetas de once trienios no acumulari. acumulativos al 7 por 100 y 73.851,48 pesetas de dos pagas extraordinarias.

Asignar a doña Manuela Esteban Guerra, viuda del que fué Sub-Asignar a doña Manuela Esteban Guerra, videa Viñals Cañil, pensión Depositaría de Fondos de la Corporación don Julián Viñals Cañil, la pensión, redondeada en pesetas, de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 5 de agosto de 100.699 anuales, con efectos de 100.699 anuales, con efeto de 100.699 agosto de 1977, día siguiente al del fallecimiento del causante. Dicha pensión, por encont por encontrarse éste acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos anterioria. con anterioridad a la Ley 108/63, está formada por 76.143 pesetas, 70 por del habitatorioridad a la Ley 108/63, está formada por 24.556,23 pesetas de dos anterioridad a la Ley 108/63, está formada por 76.145 peseras de dos quinquenio regulador, como pensión base y por 24.556,23 peseras de dos quinquenio. quinquenios pasivos computables a la interesada en virtud de acuerdo de 25 de junio de transcriptor de la la interesada en virtud de acuerdo de 25 de junio de transcriptor de la la interesada en virtud de acuerdo de 25 de junio de transcriptor de la la junio de la la la junio de la la la junio de junio de 1959, siendo el haber regulador igual a 108.777 pesetas, cantidad formada. formada por 23.900 pesetas de sueldo base, 49.210,55 pesetas de ocho quinquenios al 15. quenios al 15 por 100, 6.000 pesetas de gratificación fija, 7.911,05 pesetas de premio de premio remuneratorio y 21.755,40 pesetas de cuatro pagas extraordinarias, y correspondiendo el tercer quinquenio pasivo en 28 de julio de 1978. 1.710. Asignar per iguales partes entre doña Carmen y doña Antonia linenez Reyes, huérfanas del que fué Barbero del Hospital de San Juan de Dics, lubilado, don Cristóbal Jiménez Serrano, la pensión, redondeada en pesetas, lubilado, don Cristóbal Jiménez Serrano, la pension, recuertos de 30.131 anuales, con efectos de 18 de septiembre de 1977, día si-Ruiente al del fallecimiento del causante. Dicha pensión, por encontrarse el citado funcio. citado funcionario acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos con anterioridad por la base de 20.087,44 pesetas, anterioridad a la Ley 108/63, está formada por la base de 20.087,44 pesetas, 42 por 100 d. l. l. 20043, 72 pesetas de tres quinquenios 42 por 100 del haber regulador, y por 10.043,72 pesetas de tres quinquenios pasivos consulti haber regulador, y por 10.043,72 pesetas de tres quinquenios consulti haber regulador. pasivos consolidados por el causante y que son computables a las interesadas en virtud de en virtud de acuerdos de 25 de junio de 1959 y 24 de junio de 1965, siendo el haber rocales de 25 de junio de 1959 y 24 de junio de 1965, siendo el haber regulador igual a 47.827,26 pesetas, según la actualización efectuada pensia. en la pensión del causante por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración del causante por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Ley Administración del causante por la Mutualidad Nacional de 1.00 de la Ley 108/63 y conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 200 posetas de sueldo base, 14.000 pese-

108/63 y estando integrada por 14,000 pesetas de sueldo base, 14.000 peselas de y estando integrada por 14.000 pesetas de sueldo pase, al 10 por 100 por 100 complementaria, 12.994,80 pesetas de cinco quinquenios extraordinarias. 1 10 por 100 y 6.832,46 pesetas de dos pagas extraordinarias. Castañar Asignar, por fallecimiento en 21 de abril de 1977 de Castañar Alvarez, viuda del que fué Ujier del Cuerpo de Subalternos don Revert. Asignar, por fallecimiento en 21 de abril de 1977 de doña Faus-Reverter Alonso, la pens ón, redondeada en pesetas, de 61.328 anuales

SESION DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1977

381

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dependiente de la Universidad de Alcalá de Henares; cantidad que se hará efectiva con cargo al concepto Valores Independientes del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, grupo VII, Otros Fondos, 7-3 Donativos.

Conceder una ayuda económica por importe de 4.000.000 de pesetas, en concepto de subvención a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Deficientes de Getafe y su comarca (APANID), para el sostenimiento del Centro de Educación Especial de la mencionada localidad; cantidad que se hará efectiva con cargo al concepto Valores Independientes del vigente Presupuesto, grupo VII, Otros Fondos, 7-4 Donativos.

1.697. Aprobar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Valdilecha sobre construcción de campo de fútbol en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 500.000 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.698. Aprobar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Parla sobre construcción de campo de fútbol en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 749.604 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.699. Aprobar proyecto de obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Pezuela de las Torres y pliego de condiciones correspondiente, por un importe total de 13.859.252 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al concepto Valores Independientes, grupo VII, Otros Fondos, 7-3 Donativos, del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo dispuesto en el número tres del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuarla de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su contratación por un precio tipo de pesetas

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Alcalá de Henares, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. - El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-23.347)

ALCALA DE HENARES

CEDULA DE CITAGION

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su Partido, por pro-videncia de esta fecha, dictada en expediente de dominio seguido a instancia de don Luis Muñoz Benito y doña Rosenda Colmenares y Polo, vecinos de Torres de la Alameda, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a don José de Lara y Marigómez y Juan Polo y López, o sus causahabientes, en concepto de titular registrales, para que dentro del término de diez días comparezcan en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata

·Casa sita en la calle del Arenal, número tres-A, de la localidad de Torres de la Alameda, consta de una sola planta con varias habitaciones y corral, de una extensión de lo edificado de 90 metros cuadrados y de corral de 395 metros, 63 decimetros y 79 centímetros cuadrados, y linda: por su frente, la calle; derecha, entrando, casa de Dolores Blasco y de los hermanos Polo Moreno, en la actualidad sólo de los hermanos Polo Moreno; izquierda, casa de Luciano Polo Cuño, hoy sus hijos, y espalda, la misma casa y la de Leoncia Martínez, hoy herederos de Milagros Rabadán y Gregorio Gómez de la Peña.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Alcalá de Henares, a cua-tro de diciembre de 1979.-El Secretario (Firmado).

(A.-23.348)

CORDOBA

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En cumplimiento de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, en proveído dictado en autos de mayor cuantía número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Leopoldo Reyes Cortés, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Córdoba, representado por el Procurador don Juan Antonio Pérez Angulo, contra don José Salvador Moreno Ardanuy, mayor de edad, casado, propietario, vecino que fué de Madrid y actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se requiere a dicho demandado senor Moreno Ardanuy para que en el término de seis días presente en la Secre-taría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca que le fué embargada en dicho procedimiento, denominada ha-cienda conocida con el nombre de "Molino del Carmen", en término de Palma del Río, con tierras de labor, olivar y pastos, que linda: por el Norte, con el camino de Lora del Río a la carretera de Palma a La Campana, que separa tierras del nuevo cortijo nombrado "Miravalles" y on tierras del mismo; por el Este, con terrenos de los herederos de don Pedro Liñan, separados en parte con el camino antes citado y olivar de los herederos de don Félix Moreno Ardanuy, y por el Sur, con este último olivar y tierras de la finca que se segrega, y por el Oeste, con el arrovo de la Matilla, que separa tierras de las fincas "Vacas Blancas", "El Marchante" y "La Ramblilla", sitas to-das en el término de Palma del Río. Bajo los linderos expuestos se comprende una extensión de 193 hectáreas, 11 áreas y 14 centiáreas, equivalentes a 315 fanegas con 49 centésimas; previniéndosele que si no lo verifica dentro de dicho término podrán ser aportados a su costa.

Y para que sirva de requerimiento al demandado don José Salvador Moreno Ardanuy, expido la presente en Córdoba, a veintidós de diciembre de mil nove-

cientos setenta y nueve. El Secretario (Firmado).

(A.-23.349)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento ochenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Central de Repuestos de Obras Públicas, S. A.", representada y defendida por el Letrado don Pablo Torres Paredes, contra don Joaquín Calvo Dieste, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguien:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El señor don José María Bento Company, Juez de Distrito número ocho, ha visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Central de Repuestos de Obras Públicas, S. A.", domiciliada en la calle Sánchez Preciado, números dieciséis y dieciocho, representada y defendida por el Letrado don Pablo Torres Paredes, contra don Joaquín Calvo Dieste, mayor de edad, industrial, vecino de Vigo, calle Barreiro, número treinta y siete, reclamando la suma de cuarenta y cinco mil novecientas sesenta y tres pesetas, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por "Central de Repuestos de Obras Públicas, S. A.", re-presentada por el Letrado don Pablo Torres Paredes, en reclamación de cuarenta y cinco mil novecientas sesenta y tres pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado, don Joaquín Calvo Dieste, a que una vez que la presente sentencia sea firme pague a la sociedad actora, o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.-José María Bento. (Rubricado.)

Publicación. La anterior sentencia fué leida y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.-Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notifica-ción en legal forma al demandado don Joaquín Calvo Dieste y su inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Fir-

(A.-23.338)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de esta villa de

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Arturo Merino Mule, contra don Francisco Echanove Moret, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.-El señor don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta Villa, habiendo visto los presentes

autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una y como demandante, don Arturo Merino Mule, mayor de edad. casado, Abogado, de esta vecindad; y de otra, como demandado, don Francisco Echanove Moret, mayor de edad, cuyo domicilio se ignora, sobre desahucio por falta de pago y costas; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Arturo Merino Mule, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado y a la resolución del contrato de subarriendo que vincula a las partes, y en su virtud condeno al demandado don Francisco Echanove Moret a estar y pasar por esta declaración y a que desaloje, deje libre y a disposición del actor el estudio cuarto derecha de la casa número once de la calle de Rodas, de esta capital, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en plazo de dos meses, siempre que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos, o de ocho días en caso contrario, condenándole, asimismo, al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, que al demandado se le notificará por edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo. - G.ª Segovia. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día de su fecha por el señor Juez que la suscribe. Doy fe.-S. Fernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Echanove Moret, y su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.-23.330)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Rosalía Ortega Mengibar, Miguel Cordero Ortega, Juan Cordero Ortega y Angel Cordero Ruiz, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de febrero de 1980, a las nueve cuarenta y cinco de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 1.220 de 1979, en el que aparecen como perjudicados los tres primeros y denunciado el último.

(G. C.-12.128) (B.-10.756)

Por el presente se cita al súbdito fran-Charles Varcley, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 7 de febrero, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 2.137 de 1979, en el que aparece como denunciado .

(G. C.-79)

JUZGADO NUMERO 7

Marcelo Labrada, con domicilio últimamente en la calle del Río Tormes, número 13, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.577 de 1979, por daños, el día 7 de febrero y hora de las diez treinta.

JUZGADO NUMERO 9

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 494 de 1979 se siguen en este Juzgado por lesiones en riña, ocurrida el día 10 de marzo pasado en la calle de Lopez de Hoyos, de Madrid, se ha acordado señalar la audiencia del próximo día 7 de febrero, a las once horas, para celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer los denunciados Luis Mariano González Tejerilla y Francisco Vela Calleja provistos de los medios de prueba de que inteten valerse.

(B.-37)

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 697 de 1979 se siguen en este Juzgado por lesiones en riña de Judit Villavicencio Salinas y Azucena Calderon Villavicencio, contra Ludovica Esengue Angono, se ha acordado señalar la au-diencia del próximo día 7 de febrero y hora de las doce treinta para celebrar el acto del juicio, debiendo de concurrir las partes mencionadas provistas de los medios de prueba de que intenten valerse (B.-38)

Según tengo acordado en juicio de faltas núm. 691 de 1979, seguido por lesiones siones en riña de Pierre Expésito, contra Arturo Rodríguez Martínez, se ha acor-dado señalar la audiencia del próximo día 7 de febrero y hora de las doce y treinta para celebrar el acto del juicior debiedo comparecer los mencionados provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.-39)

En los autos de juicio de faltas números ro 910 de 1979, que se tramitan en este Juzgado por lesiones por agresión, el se nor Juez de Distrito núm. 9 de los de Madrid, por providencia ha acordado se ñalar para la celebración del correspondiente acto del juicio el día 7 de febrero de 1980, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10 ro 10, planta tercera, a cuya vista deberán comparecer la denunciante-lesionada María del Pilar Gilarranz Asenjo y el de nunciado Ramón Jerez Zarco, los cuales se encuentran en ignorado domicilio y paradero bajo la contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del la con paradero, bajo las pruebas de que intenten valerse.

(B.-40)

En autos de juicio de faltas que bajo el núm. 1.723 de 1979 se siguen en este Juzgado por lesiones en riña de Emilio Francisco Noval Fernández, contra pando Carrol Contra Personal Contra Co nando García Suárez, hechos ocurridos el dia 9 de agosto del pasado año, se na acordado señalar la audiencia del pro-ximo día 7 de febrero y hora de del nueve treinta para celebrar el acto juicio, debiendo comparecer los seña dos anteriores dos anteriormente provistos de los medios de dios de prueba de que intenten valerse. (B.-42)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 1.260 de 1979, por lesiones (atropello), contra de su madre Valerie de Senneville, domici-liados últimas de Senneville, domiciliades últimamente en Ibiza, comparece ran el día 6 de febrero, a las cnoc ras, en la Sala de audiencia de dicho Justianos gado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primer a fin de celebrar el juicio de faltas antes menciones. tes mencionado.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por les siones circulación con el núm. 1.380 de 1979, contra Felipe Marín Navarro y Amadeo Zarzuela Por la acorda. Amadeo Zarzuela Barrios, se ha acordado en providencia do en providencia la celebración del oportuno inicia tuno juicio, que tendrá lugar en este Jurgado, sito en la plaza del General del Rev. números provincios del Rev. números provincios del Rev. números provincios del Rev. números provincios del General del Rev. números provincios del Rev. números provincio del Rey, núm. 17, el día 8 de febrero próximo, a las diez treinta horas de mismo, a cuyo acto se cita a Maria alles Aguada les Aguedano Rodríguez, domiciliada dirimamente en Madrid, Arroyo del var, núm. 50 var, núm. 59, para que comparezca pro vista de las pruebas de que intenten var

(B.—10.915)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos con el núm. 1.637 de 1979, contra Manuel Porcel Valera, se ha acordado en providencia la celebración del Oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 8 de febre-ro programa. to próximo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Porcel Valera, domiciliado últimamente en la calle de Enrique de la Torre, númeto 7, para que comparezca provisto de las pruebes. las pruebas de que intente valerse.

(B.-223)

JUZGADO NUMERO 23

En el juicio de faltas número 31 de 1979, que se sigue por daños, en que es denunciado Plácido Gallardo Sereno, en la presente al antes referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el dia 8 de febrero y hora de las once treinla con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.465)

En el juicio de faltas número 1.793 de 1979 seguido por daños en accidente de circulación por daños en accidente Dolocirculación, siendo la denunciante Dolores Fernández García, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente a la referida, a fin de que comparezca la vista señalada para el día 8 de febreto y hora de las once y veinticinco con los medios de prueba de que inten-

(B.—10.466)

En el juicio de faltas número 575 de por por lesiones y daños, se acordó por lesiones y danos, se medio de la presente citar para el dia 8 de febrero y hora de las once treiny cinco, con los medios de prueba que intente valerse, a la perjudicada Maria Elvira Ruiz Castro, que se encuentra en ignorado paradero.

(B.-10.467)

En el juicio de faltas número 1.669 de en seguido por lesiones imprudencia. en que es denunciado Vicente Gutiérrez cio de faltas núm. 904 de 1979, seguido

Morato, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al referido, a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 8 de febrero y hora de las once cuarenta con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-10.468)

En el juicio de faltas número 1.911 de 1979, que se sigue por lesiones modedura de perro, en que es perjudicadolesionado el menor Juan Carlos Arcos Bustos, en ignorado paradero, se cita por medio de la presente al antes referido. a fin de que comparezca acompañado de su padre al acto del juicio, que tendrá lugar el día 8 de febrero y hora de las doce y diez, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-10.469)

En el juicio de faltas número 1.939 de 1979, que se sigue por lesiones agresión, en que es denunciante María Moreno Arribas y denunciado José Luis Navarro Gómez, ambos en ignorado paradero, se cita por medio de la presente a los referidos con el fin de que comparezcan, con los medios de prueba de que intenten valerse, a la vista señalada para el día 8 de febrero y hora de las doce y cinco. (B.-10.933)

JUZGADO NUMERO 25

En méritos de lo acordado en el micio de faltas núm. 726 de 1979, seguido por estafa, contra el denunciado Demofilo Pérez Martínez, con domicilio último conocido en Madrid, avenida de Betanzos, núm. 32, y actualmente en desconocido paradero, comparecerá el día 8 de febrero próximo, a las diez aoras, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.-542)

por insultos y amenazas, contra el de-nunciado José Luis Couceiro Reigosa, domiciliado últimamente en la calle Virgen del Coro, núm. 5, y actualmente en desconocido paradero, comparecerá el dia 8 de febrero próximo, a las diez noras, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

En méritos de lo acordado en el jui-cio de faltas núm. 927 de 1979, seguido por daños, en virtud de denuncia de Nicolás Benítez Cabezas, actualmente en desconocido paradero, comparecerá el día 8 de febrero próximo, a las diez noras, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.038 de 1979, seguido por lesiones por imprudencia, contra el denunciado Cipriano de Tueta García y la responsable civil subsidiaria Josefa Ruiz Pérez, actualmente en desconocidos paraderos, comparecerán el día 8 de febrero próximo, a las diez quince noras, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.-545)

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.171 de 1979, seguido por estafa, contra el denunciado Andrés Muñoz Prieto, domiciliado áltimamente en Madrid y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de febrero próximo, a las diez quince horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

En méritos de lo acordado en el 'uicio de faltas núm. 1.302 de 1979, seguido por lesiones por imprudencia, en virtud de denuncia de Fernando Villarroel, domiciliado últimamente en Madrid, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de febrero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

En méritos de lo acordado en el jui-cio de faltas núm. 2.024 de 1979, seguido por malos tratos y amenazas, contra el denunciado Pedro Vicente España Torregrosa, domiciliado últimamente en Madrid, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de febrero próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-548)

En méritos de lo acordado en el jui-cio de faltas núm. 2.140 de 1979, seguido por hurto, contra los denunciados Nelson Alberto Laverde Alvir y José Alberto Rodríguez Amaya, sin domicilio conocido y en ignorado paradero, comparecerán el día 8 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente jui-

DIPUTACION PROVINCIAL

de veintites de dicha pensión base, por tener la interesada dos hijas menores de veintites de dicha pensión base, por tener la interesada dos hijas menores de veintites de dicha pensión base, por tener la interesada dos hijas menores de veintites de dicha pensión base, por tener la interesada dos hijas menores de veintites de dicha pensión base, por tener la interesada dos hijas menores de veintites de dicha pensión base, por tener la interesada dos hijas menores de veintites de veintites de dicha pensión base, por tener la interesada dos hijas menores de veintites de ve de veintitrés años de edad, solteras y que viven legalmente a sus expensas, por 100 como incremento de dicha 16,5 por 100 de mejora de pensión y 6 por 100 como incremento de dicha mejora, en mejora, en razón a existir hijas, con las circunstancias señaladas en los incrementos de la pensión base, entendiéndose que el regulador cifrado en pehetas 516.959,48 está formado por 250.344 pesetas de sueldo base, correspondiente pondiente a un coeficiente retributivo 4, 192.774 pesetas de once trienios no acumulativo.

acumulativos al 7 por 100 y 73,851,48 pesetas de dos pagas extraordinarias. Asignar a doña Manuela Esteban Guerra, viuda del que la Depositaría de Fondos de la Corporación don Julian Viñals Cañil. agosto de 1977, día siguiente al del fallecimiento del causante. Dicha pensión, encontra de accompanyo de la derechos adquiridos establecidos on encontrarse éste acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos anteriorida de acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos de anteriorida de acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos de anteriorida de acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos de anteriorida de acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos de acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos de acogido al regimen de acogido acomen de acomen de acomen de acogido acomen de a anterioridad a la Ley 108/63, está formada por 76.143 pesetas, 70 por del haber anterioridad a la Ley 108/63, está formada por 76.143 pesetas, quinquenios regulador, como pensión base y por 24.556,23 pesetas de dos disconecios regulador, como pensión base y por 24.556,23 pesetas de dos disconecios. quinquenios pasivos computables a la interesada en virtud de acuerdo de 25 fe junio de 102. Junio de 1959, siendo el haber regulador igual a 108.777 pesetas, cantidad por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables a la interesada en virtuo de mada por 33 computables en virtuo de ma formada por 23.900 pesetas de sueldo base, 49.210,55 pesetas de ocho quin-Quenios al 15 por 100, 6.000 pesetas de gratificación fija, 7.911.05 pesetas de premio premio a 100, 6.000 pesetas de gratificación fija, 7.911.05 pesetas de premio premi Premio remuneratorio y 21.755,40 pesetas de cuatro pagas extraordinanat. y correspondiendo el tercer quinquenio pasivo en 28 de julio de 1978. Asignar por iguales partes entre doña Carmen y doña Antonia Reves Reves del Hospital de San Juan de Asignar por iguales partes entre doña Carmen y dona Dios, lubilado, huérfanas del que fué Barbero del Hospital de San Juan de persona la pensión, redondeada en persona la pensión pensión persona la pensión persona la pensión pensión persona la pensión pen bios, jubilado, don Cristóbal Jiménez Serrano, la pensión, redondeada en pensión, de 30 123 as, de 30.131 anuales, con efectos de 18 de septiembre de 1977, día si-Dilente al del fallecimiento del causante. Dicha pensión, por encontrarse el funcion funcion del causante. Dicha pensión, por encontrarse el funcion funcion funcion del causante. anterioridad a la Ley 108/63, está formada por la base de 20.087,44 pesetas, por 100 dal la Ley 108/63, está formada por la base de tres quinquenios 12 por 100 del haber regulador, y por 10.043,72 pesetas de tres quinquenios consolidades regulador, y por 10.043,72 pesetas de tres quinquenios consolidades regulador, y por 10.043,72 pesetas de tres quinquenios consolidades regulador. al haber regulador igual a 47.827,26 pesetas, según la actualización efectuada Ada, pensión del Martualidad Nacional de Previsión de la aber regulador igual a 47.827,26 pesetas, según la actualización de la Administración del causante por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Ley Administración del causante por la Mutualidad Nacional de Prevision 108 63, y estando Local, conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 108 63 V estando integrada por 14.000 pesetas de sueldo base, 14.000 pesede retribución complementaria, 12.994,80 pesetas de cinco quinquenios por 100.

de retribución complementaria, 12.994,80 pesetas de 1,711 log y 6.832,46 pesetas de dos pagas extraordinarias. Asignar, por fallecimiento en 21 de abril de 1977 de donc de Reverter Alvarez, viuda del que fué Ujier del Cuerpo de Subalternos don de Reverter Alvarez, viuda del que fué Ujier del Cuerpo de Subalternos don de Reverter Alvarez, viuda del que fué Ujier del Cuerpo de Subalternos don de Reverter Alvarez, viuda del que fué Ujier del Cuerpo de Subalternos don de Reverter de la cuerca Asignar, por fallecimiento en 21 de Cuerpo de Subanternos de Reverter Alonso, la pens ón, redondeada en pesetas, de 61.328 anuales SESION DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1977

381

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dependiente de la Universidad de Alcalá de Henares; cantidad que se hará efectiva con cargo al concepto Valores Independientes del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, grupo VII, Otros Fondos, 7-3 Donativos.

1.696. Conceder una ayuda económica por importe de 4.000.000 de pesetas, en concepto de subvención a la Asociación de Padres y Amigos de Niños Deficientes de Getafe y su comarca (APANID), para el sostenimiento del Centro de Educación Especial de la mencionada localidad; cantidad que se hará efectiva con cargo al concepto Valores Independientes del vigente Presupuesto, grupo VII, Otros Fondos, 7-4 Donativos.

1.697. Aprobar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Valdilecha sobre construcción de campo de fútbol en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 500.000 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.698. Aprobar y remitir a la Federación Castellana de Fútbol, conforme al convenio suscrito con la misma, proyecto que presenta el Ayuntamiento de Parla sobre construcción de campo de fútbol en la mencionada localidad, con aportación por parte de esta Corporación de la cantidad de 749.604 pesetas, correspondiente al 25 por 100 del presupuesto total de ejecución de las referidas obras; cantidad que se hará efectiva mediante la presentación de las correspondientes certificaciones por parte del Ayuntamiento de las obras realizadas, con cargo a la partida número 98-1 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, según informe de la Intervención General de Fondos.

1.699. Aprobar proyecto de obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Pezuela de las Torres y pliego de condiciones correspondiente, por un importe total de 13.859,252 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al concepto Valores Independientes, grupo VII, Otros Fondos, 7-3 Donativos, del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo dispuesto en el número tres del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuarla de los trámites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su contratación por un precio tipo de pesetas

cio de faltas, advirtiéndoles deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.-549)

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.334 de 1979, seguido por lesiones, contra el denunciado Oswaldo Maseroli García, cuyo paradero se ignora, comparecerá el día 8 de febrero próximo, a las once horas, en la Saa de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.-550)

JUZGADO NUMERO 26

Valentín Pérez Pérez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 6 de febrero próximo y hora de las nueve cincuenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 123 de 1979, por daños imprudencia, seguido al mismo.

Miguel Angel Camargo, cuyo domicilio v paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 6 de febrero próximo y hora de las diez y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 236 de 1979, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.-49) (B.-11)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el senor Juez municipal en diligencias de juise tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciante Demetrio Simón Muñoz y denun-ciados Florinda S. de Glocer y Hasan Alchosain Alchosain, que tuvieron sus domicilios en la calle de Menéndez Pidal, número 8, y calle de Arroyomolinos, número 3 (Móstoles), y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez treinta horas del día 6 de febrero comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.-12.010) (B.-10.613)

En virtud de lo acordado por el eñor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.740 de 1978, que se tramitan en el Juzgado municipal nú-mero 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Ignacio García y responsable civil subsidiaria Adela Sánchez Martín, que tuvieron su domicilio en la calle de Rosa Jardón, núm. 21, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las diez treinta horas del día 6 de febrero comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provisto de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—12.011) (B.-10.614)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 928 de 1978, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Nicasio Sáncio de faltas núm. 1.046 de 1978, que chez Vicente, que tuvo su domicilio en

la calle de Granada, núm. 38, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 6 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la venida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—12.012) (B.-10.615)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de uicio de faltas núm. 803 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, " en las que aparece como denunciado José Martinez Martinez, que tuvo su domicilio en la calle de Alcalá, núm. 17, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 6 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios

de prueba de que intente valerse.
(G. C.—12.013)
(B.—10.6 (B.-10.616)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 118 de 1978, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparece como denunciada Doris Weiss, que tuvo su domicilio en la calle de Antonio Safis, núm. 14 (Aravaca), y que actualmente se encuentra en gnorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las once horas del día 6 de febrero de 1980 comparezca en la Sila audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del

que debe hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.617)

(G. C.-12.014)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.410 de 1978, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre amenazas y escandalo y en las que aparace como denunciado Antonio Florido Rivas, que tuvo su domicilio en Arroyo Belicoso, núm. bajo C, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar éste a fin de que a las once horas del día 6 de febrero de 1980 comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, numero 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento to de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse (B.-237) (G. C.-210)

NAVALCARNERO

Don Antonio Díaz Vacas, Secretario de Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 887/79, sobre hurto de utensi lios, por denuncia de Eustaquio Rodriguez Sánchez, contra Asterio Fermoso Movilla, se ha acordado que, mediante la inserción de la presente cédula en el Bo LETIN OFICIAL de la provincia, se cite al denunciado Asterio Fermoso Movilla par ra que el día 29 de enero, a las diez y cincuenta horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del correspon-

diente juicio de faltas. (G. C.—789) (B.-717)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL oportuno juicio, con el apercibimiento de Doctor Castelo, 62 - Teléf. 273 38 36

382

DIPUTACION PROVINCIAL

13.447.023, reduciendo a la mitad, por razones de urgencia, los plazos de licitación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del citado texto legal.

Aprobar proyecto de obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Valdilecha y pliego de condiciones correspondiente, por un importe de 8.176.632 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al concepto Valores Independientes, grupo VII, Otros Fondos, 7-3 Donativos, del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo dispuesto en el número tres del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuarla de los tramites de subasta y concurso-subasta y convocar el oportuno concurso publico para su contratación por un precio tipo de 7.845.913 pesetas, reduciendo a la mitad, por razones de urgencia, los plazos de licitación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del citado texto legal.

Aprobar proyecto de obras de restauración de la torre y chapitel de la Iglesia de Colmenar de Oreja y pliego de condiciones correspondiente, por un importe de 3.044.675 pesetas, que se abonarán, según informe de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la partida 97 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación; y, al amparo de lo dispuesto en el número tres del artículo 37 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuarla de los trámites de subasta y cencurso-subasta y convocar el oportuno concurso público para su contratación por un precio tipo de 2.921.527 pesetas, reduciendo a la mitad, por razones de urgencia, los plazos de licitación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 19 del citado texto legal.

1.702. Mostrar la satisfacción de esta Corporación a don Vicente Aleixandre por la obtención del Premio Nobel que viene a enaltecer sus méritos humancs y literarios felicitándole por tan merecido galardón.

Cohierno Interior y de Compras y Enajenaciones

1.703. Aprobar presupuesto de adquisición de una furgoneta con destine al Colegio San Fernando, por un importe total de 495.000 pesetas, que se abonará, según informe favorable del Interventor Delegado de dicho centro, con cargo a la partida número 44 del vigente Presupuesto especial del mismo; y, al amparo de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar esta adquisición de los trámites de subasta pública y concurso-subasta, aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso público para su adjudicación y, previas las formalidades reglamentarias, anunciar el citado concurso.

SESION DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1977

383

Mostrar el sentimiento de esta Corporación por el asesinato del Presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya, excelentísimo señor don Augusto Unceta Barrenechea, así como de los Guardias Civiles de su escolta Antonio Ferrer Ferrandos en el mismo acto, don Angel Rivera Navalón y Antonio Ferrer Fernández, dándose traslado del presente a la Corporación para que esta, a su vez, lo haga llegar a sus familiares más allegados-

1.705. Mostrar el sentimiento de la Corporación por el asesinato del Capitan de la Policía Armada don Florentino Herguedas Carretero, trasiadandole al General Inspector de dicho Cuerpo para que lo haga llegar a familiares del finado.

Señalar el día 24 del próximo mes de noviembre para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda y Economia

CLASES PASIVAS

1.707. Asignar a den Adolfo Díaz González, Peón caminero del Servi cio de Vías y Obras provinciales, jubilado en sesión de 27 de septiembre 1977 por cumplir la edad reglamentaria de sesenta y cinco años el día de septiembre de 1977, la pensión, redondeada en pesetas, de 220.067 and les, con efectos de 1.º de octubre de 1977, día primero del mes siguiente en que se produjo la jubilación. Dicha cantidad, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto 7/1973, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo, es igual al por 100 del haber regulador, cifra formada por un 80 por 100 en concentido de pensión base y un 37 no 100 de pensión base y un 37 por 100 como mejora de pensión, ascendiendo haber regulador a 188.091,82 pesetas y estando formado por 87.620.40 pesetas de sueldo base april 188.091,82 pesetas y estando formado por 87.620.40 pesetas y estando formado por 87.620 pesetas y estando fo tas de sueldo base, correspondiente a un coeficiente retributivo del 73.601,16 pesetas de doce trienios no acumulativos al 7 por 100 y 26.870.26 pesetas de dos pagas extraordinarias.

Asignar a doña María Auxiliadora Delgado de Robles y de lasco, viuda del que fue Médico de la Beneficencia Provincial don A forta Ribera y Sanchis, fallecido el 19 de septiembre de 1977, la pensión, redon deada en pesetas de 385 125 con la septiembre de 1977, la pensión, redon deada en pesetas, de 385.135 anuales, con efectos de 1.º de octubre de 1977, la pensión, 1977, día primero del mes siguiente el 1978, la pensión, 1977, la p día primero del mes siguiente al del fallecimiento del causante. Dicha canti dad, por encontrarse el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por el Decreto las 7/1072 establecidos por el Decreto-ley 7/1973, de 27 de julio, y normas complementarias del mismo y de confermido tarias del mismo, y de conformidad con los artículos 57 y 87 de los Estatutos Mutuales de 9 de dicionales de 10 de 1 Mutuales de 9 de diciembre de 1975, es igual al 74,5 por 100 del regulador, cifra formada por 40 por 100 cifra formada por 40 por 100 en concepto de pensión base, 12 por 100 com